



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

4 de julio de 2006

Núm. 414

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PLENO

- 059/000012** Calendario de sesiones plenarias para el período septiembre-diciembre de 2006 8

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 042/000001** Calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para la presentación y contestación de preguntas orales por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE o por la Dirección General del mismo en el período septiembre-diciembre de 2006 8
- 158/000023** Solicitud de creación de una Subcomisión de Recursos Humanos, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, para la emisión de un informe sobre la planificación de las necesidades de profesionales sanitarios en el Sistema Nacional de Salud. *Desestimación* 9

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000396** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de apoyo y promoción de la figura del «Business Angels». *Enmiendas* 9
Retirada 12
- 162/000467** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al reconocimiento de la figura de los «Business Angels» y a la adopción de políticas de apoyo a los emprendedores mediante «Business Angels». *Enmiendas*. 9
Retirada 12
- 162/000479** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la gestión de situaciones de crisis. *Rechazo por el Pleno de la Cámara* 13

	Páginas
162/000485	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el establecimiento de medidas de fomento del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores. <i>Enmiendas</i> 9 <i>Retirada</i> 12
162/000495	Proposición no de Ley sobre las estrategias necesarias para la potenciación del espíritu emprendedor, la mejora y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores. <i>Aprobación de texto transaccional</i> 12
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/001508	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el reconocimiento y apoyo de la República Árabe Saharaui Democrática. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> 13
161/001594	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, por la que se condena la vulneración de los derechos fundamentales y la legalidad internacional en la prisión de Guantánamo. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 14
161/001602	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el cierre de Guantánamo. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 14
161/001628	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, de impulso de la Reforma de Naciones Unidas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 15
161/001642	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos españoles en Venezuela. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 18
161/001762	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Mixto y de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre la persecución sufrida por la Comunidad Bahá'í en Irán. <i>Aprobación</i> 19
Comisión de Defensa	
161/001793	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre garantías de derechos en el uso compartido de las Bases Militares españolas de utilización conjunta 19
Comisión de Economía y Hacienda	
161/001721	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la renovación de la clasificación de las empresas en la futura normativa de contratación del sector público. <i>Aprobación</i> 21
161/001776	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación de medidas de transparencia y flexibilización en el mercado hipotecario español. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> 21
161/001778	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas para la devolución de los créditos, pendientes de pago, concedidos a los afectados por las riadas de 1987. <i>Aprobación</i> 21

		Páginas
Comisión de Fomento y Vivienda		
161/001089	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a continuar con las actuaciones ya iniciadas y ejecutar las obras relacionadas con el anteproyecto de ordenación urbana del entorno de la Iglesia de Santullano. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.</i>	22
161/001336	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a ceder las estaciones situadas en la vía verde del Baix Ebre y Terra Alta. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	22
161/001511	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecer una vía de comunicación directa entre Huelva y Cádiz. <i>Desestimación</i>	23
161/001526	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al pago de las indemnizaciones a los trabajadores del mar afectados por obras del puerto exterior de A Coruña. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..	23
161/001582	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la paralización de la actividad de la Sociedad Pública de Alquiler. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	24
161/001708	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la paralización del segundo by-pass por la comarca de l'Horta. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	25
161/001745	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Esquerra Republicana (ERC), sobre la situación de la estación central del Camp de Tarragona en la conexión del Corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. <i>Desestimación</i>	26
Comisión de Educación y Ciencia		
161/000422	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para promover la mejora de las condiciones laborales de los investigadores. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	26
161/000853	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la construcción del circuito permanente de velocidad y ensayos en Verín (Ourense). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	27
161/001572	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reconocimiento de la cultura y lengua de la comunidad Amazigh. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	28
161/001653	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas de apoyo, con carácter urgente, para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	28
161/001675	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los investigadores del programa Ramón y Cajal. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	29
161/001697	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a impulsar programas e integración de alumnos en la escuela rural. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	29
161/001723	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el establecimiento de medidas para el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual en el sistema educativo y contra la homofobia. <i>Aprobación</i>	30

	Páginas
161/001743	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación, dentro de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia, de una base de datos en la que se recoja la información básica de los trabajos de investigación realizados en las Universidades y Organismos Públicos de Investigación. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 30
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/000578	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno español vigile que se cumplan escrupulosamente los requisitos exigidos en el nuevo proceso de regulación de inmigrantes que comenzará el 7 de febrero de 2005. <i>Retirada</i> 31
161/000868	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al proceso de regularización de inmigrantes. <i>Retirada</i> 31
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/001338	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas para garantizar un precio mínimo por la leche. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 31
161/001444	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incentivos para la plantación de chopos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 32
161/001445	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reestructuración de la composición de la Comisión Nacional del Chopo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 33
161/001509	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la utilización de la imagen de la fruta en el etiquetaje de productos alimentarios. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 33
161/001571	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el uso de la imagen de la fruta en los productos alimentarios. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 33
161/001577	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conservación y gestión sostenible de la pesquería del pulpo en el caladero nacional del Golfo de Cádiz. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 35
161/001603	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la conservación y tratamiento del producto pesquero tanto en las embarcaciones, como en las lonjas y los mercados. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 35
161/001748	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la agricultura ecológica. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 36
161/001750	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la reestructuración del sector del azúcar. <i>Aprobación</i> 37
Comisión de Cultura	
161/000488	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los archivos monásticos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 37
161/000689	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo del bicentenario de los Sitios de Zaragoza y la Exposición Hispano-Francesa. <i>Aprobación</i> 38

	Páginas	
161/001421	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso, en el seno de la Unión Europea, de una reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido para la adquisición de instrumentos musicales. <i>Aprobación ...</i>	38
161/001460	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (www.cervantesvirtual.com) al proyecto de biblioteca digital europea. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	39
161/001547	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre cofinanciación de la rehabilitación de la «Casa de l'hort». <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	40
161/001548	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el apoyo al Museo de la Muñeca de Onil (Alicante). <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	41
161/001581	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar los estudios necesarios para conocer técnicamente el peso real del sector cultural en el Producto Interior Bruto (PIB) del Estado español. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	39
161/001657	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre traslado del patrimonio mallorquín depositado en museos de titularidad estatal. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	42
161/001782	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la elaboración de un diccionario de referencia inglés-euskera. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	42
Comisión de Sanidad y Consumo		
161/001328	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión de cereales sin gluten en la Orden Ministerial reguladora del procedimiento de inclusión de productos dietéticos en la oferta de productos financieros. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	43
Comisión de Medio Ambiente		
161/001534	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de un nuevo trazado del deslinde de costas de la isla de Formentera. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	43
161/001535	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al ahorro, reutilización y reciclaje. <i>Desestimación</i>	44
161/001648	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que los municipios de costa puedan declarar, determinados espacios de su litoral, como «playa sin humo». <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	44
161/001666	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para impulsar las inversiones y la formación para mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas. <i>Desestimación</i>	44
161/001707	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre gestión y prevención de residuos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	45
161/001725	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a promover, impulsar y colaborar con la comarca del Jiloca en la recuperación de las Riberas del río Jiloca. <i>Aprobación</i>	46

	Páginas
161/001753	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a colaborar en un proyecto conjunto y estructurado que vertebre una Red de Senderos en la comarca Andorra Sierra de Arcos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 46
161/001754	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre realización de un estudio integral del conjunto de factores que puedan influir en las reiteradas inundaciones que se producen en la ribera del río Genil. <i>Aprobación</i> 47
161/001755	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre preservación y puesta en valor del monte mediterráneo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 47
161/001788	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el espacio natural de Ses Fontanelles en el municipio de Palma de Mallorca 48
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/001539	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a negociar, en el seno de la Unión Europea, un aumento de fondos de cooperación para América Latina. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 50
161/001682	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la política del representante del Gobierno en el Banco Mundial respecto de la malaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 51
161/001686	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la emisión por el Gobierno de un informe no vinculante para informar sobre los instrumentos de la cooperación al desarrollo en los Planes Anuales de Cooperación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 52
161/001689	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la necesidad de adopción de medidas extraordinarias en la región de Katanga, República del Congo, para contribuir a paliar la alta tasa de mortalidad infantil por desnutrición en niños menores de cinco años. <i>Aprobación</i> 52
161/001710	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la firma del Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos. <i>Retirada así como enmienda formulada</i> 53
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000197	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia 53
172/000198	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores del Estado con el fin de ir avanzando en un modelo que responda realmente a la estructura política multipolar del Estado 54
172/000203	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de política de vivienda y, especialmente, respecto al criterio del Gobierno en relación con la Sociedad Pública de Alquiler 54
172/000204	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre medidas de control de inmigrantes irregulares que llegan por puertos, aeropuertos y fronteras terrestres. <i>Retirada</i> 55

	Páginas
172/000206	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre medidas de control de inmigrantes irregulares que llegan por puertos, aeropuertos y fronteras terrestres 55
172/000208	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de seguridad ciudadana 55
172/000209	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las futuras directrices de la política aeroportuaria 56
 MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000143	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> 57
	<i>Aprobación con modificaciones</i> 58
173/000144	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores del Estado con el fin de ir avanzando en un modelo que responda realmente a la estructura política multipolar del Estado. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i> 59
	<i>Aprobación con modificaciones</i> 60

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

059/000012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones plenarias para el período de sesiones septiembre-diciembre de 2006.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS PARA EL PERIODO DE SESIONES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2006		
VI PERIODO DE SESIONES		
Semana	Con/sin Pleno	Observaciones
Del 5 al 7 de septiembre.	Sin Pleno.	
Del 12 al 14 de septiembre.	Con Pleno.	
Del 19 al 21 de septiembre.	Con Pleno.	
Del 26 al 28 de septiembre.	Con Pleno.	
Del 3 al 5 de octubre.	Con Pleno.	
Del 10 al 12 de octubre.	Sin Pleno.	Comparecencias P.L. Presupuestos. Festivo el día 12.
Del 17 al 19 de octubre.	Con Pleno.	
Del 24 al 26 de octubre.	Con Pleno.	Debate totalidad P.L. Presupuestos.
Del 31 de octubre al 2 de noviembre.	Con Pleno.	Festivo el día 1.
Del 7 al 9 de noviembre.	Sin Pleno.	Festivo el día 9. Debate en Comisión Dictamen. P.L. Presupuestos.
Del 14 al 16 de noviembre.	Con Pleno.	Debate en Pleno Dictamen. P.L. Presupuestos.
Del 21 al 23 de noviembre.	Con Pleno.	
Del 28 al 30 de noviembre.	Con Pleno.	
Del 5 al 7 de diciembre.	Sin Pleno.	Festivos los días 6 y 8.
Del 12 al 14 de diciembre.	Con Pleno.	
Del 19 al 21 de diciembre.	Con Pleno.	Aprobación final P.L. Presupuestos.
Del 26 al 28 de diciembre.	Sin Pleno.	

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para la presentación y contesta-

ción de preguntas orales en el período de sesiones septiembre-diciembre de 2006.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS ORALES EN EL PERIODO DE SESIONES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2006	
VI PERIODO DE SESIONES	
Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 19 al 21 de septiembre.....	Semana del 26 al 28 de septiembre.
Del 17 al 19 de octubre	Semana del 24 al 26 de octubre.
Del 14 al 16 de noviembre	Semana del 21 al 23 de noviembre.
Del 12 al 14 de diciembre	Semana del 19 al 21 de diciembre.

158/000023

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 27 de junio de 2006, ha rechazado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la solicitud de creación de una Subcomisión de Recursos Humanos para la emisión de un informe sobre la planificación de las necesidades de

profesionales sanitarios en el Sistema Nacional de Salud, del Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

PLENO

162/000396, 162/000467 y 162/000485

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el establecimiento de medidas de fomento del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores (núm. expte. 162/000485), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 394, de 26 de mayo de 2006, a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de apoyo y

promoción de la figura del «Business Angels» (núm. expte. 162/000396), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 28 de octubre de 2005, y a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al reconocimiento de la figura de los «Business Angels» y a la adopción de políticas de apoyo a los emprendedores mediante «Business Angels» (núm. expte. 162/000467), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 373, de 21 de abril de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de apoyo y promoción de la figura del «Business Angels».

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«1. Adoptar una posición activa de reconocimiento, fomento y promoción del concepto y la actividad de los “inversores privados” como una nueva herramienta de financiación al alcance de las micro, pequeñas y medianas empresas.

2. Apoyar programas para la creación de nuevas redes de “inversores privados”, y para la consolidación y la expansión de las redes que ya estén en funcionamiento, contribuyendo a su financiación.

3. Poner a disposición de inversores y emprendedores unos programas de formación específicos en lo referente a todo el proceso de capitalización, apoyar la formación de los gestores de estas redes, y fomentar la creación de escuelas de “inversores privados”.

4. Estimular que las redes de “inversores privados” puedan cooperar entre ellas, con viveros de empresas y con fondos de capital para potenciar sus experiencias y convertirse en servicios de referencia unos y otros.

5. Establecer una serie de medidas mediante incentivos fiscales para aquellos “inversores privados”, o la figura que legalmente se defina, que realizaran inversiones de capital en micro, pequeñas o medianas empresas.»

Justificación.

Mejora técnica. Las voces inglesas «business angels» resultan innecesarias por existir con plena vigencia las equivalentes en castellano y en los demás idiomas de España. Una traducción literal sería «ángeles de los negocios», pero quizá lo más aconsejable sería hablar de «inversores privados».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes

enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa al reconocimiento de la figura de los «Business Angels» y a la adopción de políticas de apoyo a los emprendedores mediante «Business Angels».

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«1. Adoptar una posición activa de reconocimiento, fomento y promoción del concepto y la actividad de los “inversores privados” como una nueva herramienta de financiación al alcance de las micro, pequeñas y medianas empresas.

2. Apoyar programas para la creación de nuevas redes de “inversores privados”, y para la consolidación y la expansión de las redes que ya estén en funcionamiento, contribuyendo a su financiación.

3. Poner a disposición de inversores y emprendedores unos programas de formación específicos en lo referente a todo el proceso de capitalización, apoyar la formación de los gestores de estas redes, y fomentar la creación de escuelas de “inversores privados”.

4. Estimular que las redes de “inversores privados” puedan cooperar entre ellas, con viveros de empresas y con fondos de capital para potenciar sus experiencias y convertirse en servicios de referencia unos y otros.

5. Establecer una serie de medidas mediante incentivos fiscales para aquellos “inversores privados”; o la figura que legalmente se defina, que realizaran inversiones de capital en micro, pequeñas o medianas empresas.»

Justificación.

Mejora técnica. Las voces inglesas «business angels» resultan innecesarias por existir con plena vigencia las equivalentes en castellano y en los demás idiomas de España. Una traducción literal sería «ángeles de los negocios», pero quizá lo más aconsejable sería hablar de «inversores privados».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente

Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a las Propositiones no de Ley sobre el establecimiento de medidas de fomento del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (núm. expte. 162/000485), Proposición no de Ley de apoyo y promoción de la figura del «Business Angels» del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 162/000396) y Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la figura de los «Business Angels» y a la adopción de políticas de apoyo a los emprendedores mediante «Business Angels» del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (núm. expte. 162/000467).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las estrategias necesarias para la potenciación del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores, para lo cual propone que el Gobierno elabore políticas públicas y acciones dirigidas a:

1. Adoptar una posición activa de reconocimiento y fomento de la actividad que desarrollan los «business angels», como instrumento de financiación privada y alternativa que posibilitan una inyección de capital a proyectos empresariales:

a) Apoyando las redes de “business angels” existentes e impulsando la creación de nuevas redes.

b) Elaborando un estudio sobre la adaptación de la legislación mercantil con objeto de facilitar la creación de figuras societarias mercantiles unipersonales de inversiones privadas, a fin de conseguir un marco fiscal favorable de impulso a sus iniciativas similar al de las sociedades de capital-riesgo.

c) Realizando a corto plazo campañas de difusión entre las Pymes, las Microempresas, las Universidades, Escuelas Profesionales y de Negocios, Centros de Investigación, etc., de la figura del “business angels”.

2. Fortalecer las diferentes vías de financiación destinadas a la creación de nuevas empresas, que incluya de manera específica la extensión del Programa de Microcréditos Mujeres para la creación de empresas.

3. Impulsar la instrumentalización de incentivos adicionales a la contratación indefinida por parte de las empresas, en aras de la mejora de la productividad y del fomento de la formación interna y continua.

4. Estimular la creación de ayudas a la supervivencia de las empresas en sus primeros años de vida incrementando los recursos para el asesoramiento, tramitación y autorización de las mismas.

5. Y potenciar la formación empresarial, emprendedora e innovadora en los sistemas educativos reglados de las Enseñanzas Secundaria, Universitaria y la Formación Profesional:

a) Favoreciendo en el currículo el desarrollo de competencias emprendedoras.

b) Implantando programas de creación de microempresas en la ESO.

c) Reforzando la orientación laboral en los programas de Formación Profesional hacia la creación de empresas.

d) Y facilitando la compatibilidad de la labor docente e investigadora de los profesores universitarios con la actividad empresarial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, de Esquerra Republicana (ERC) y Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de medidas de fomento del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que se verá en la sesión plenaria de hoy.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición del siguiente texto a la Proposición no de Ley, que debe quedar redactado en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar... y acciones dirigidas a estimular:

1. El establecimiento, por parte de la Administración, de una ventanilla única que, además de agilizar al máximo el cumplimiento de todos los trámites necesarios para la creación de nuevas empresas, permita asimismo a las empresas, principalmente a las Pymes, y de forma especial a las de nueva creación, acceder con

facilidad al conocimiento y gestión del conjunto de ayudas establecido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el establecimiento de medidas de fomento del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores.

Enmienda al apartado 2

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Adoptar una posición activa de reconocimiento, fomento y promoción del concepto y la actividad de los “inversores privados” como una nueva herramienta de financiación al alcance de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyar programas para la creación de nuevas redes de “inversores privados”, y para la consolidación y la expansión de las redes que ya estén en funcionamiento, contribuyendo a su financiación.»

Justificación.

Las voces inglesas «business angels» resultan innecesarias por existir con plena vigencia las equivalentes en castellano y en los demás idiomas de España. Una traducción literal sería «ángeles de los negocios» pero quizá lo más aconsejable sería hablar de «inversores privados».

Enmienda al apartado 7 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 7, que quedará redactado de la siguiente forma:

«7. Reforzar el sistema de garantías, impulsando la capacidad de actuación de las Sociedades de Garantía Recíproca y potenciar la financiación de proyectos

con horizonte de largo plazo mediante préstamos participativos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000396, 162/000467, 162/000485 y 162/000495

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate acumulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el establecimiento de medidas de fomento del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores (núm. expte. 162/000485), de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de apoyo y promoción de la figura del «Business Angels» (núm. expte. 162/000396), y de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al reconocimiento de la figura de los «Business Angels» y a la adopción de políticas de apoyo a los emprendedores mediante «Business Angels» (núm. expte. 162/000467), ha acordado tener por retiradas las citadas iniciativas y aprobar el siguiente texto transaccional sobre las estrategias necesarias para la potenciación del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores (nuevo núm. expte. 162/000495):

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las estrategias necesarias para la potenciación del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial, y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores, para lo cual propone que el Gobierno elabore políticas públicas y acciones dirigidas a:

1. Adoptar una posición activa de reconocimiento y fomento de la actividad que desarrollan los “business angels”, como instrumento de financiación privada y alternativa que posibilitan una inyección de capital a proyectos empresariales:

- a) Apoyando las redes de “business angels” existentes e impulsando la creación de nuevas redes.
- b) Elaborando un estudio sobre la adaptación de la legislación mercantil con objeto de facilitar la creación de figuras societarias mercantiles unipersonales de

inversiones privadas, a fin de conseguir un marco fiscal favorable de impulso a sus iniciativas similar al de las sociedades de capital-riesgo.

c) Realizando a corto plazo campañas de difusión entre las Pymes, las Microempresas, las Universidades, Escuelas Profesionales y de Negocios, Centros de Investigación, etc., de la figura del “business angels”.

2. Fortalecer las diferentes vías de financiación destinadas a la creación de nuevas empresas, que incluyan de manera específica la extensión del Programa de Microcréditos Mujeres para la creación de empresas.

3. Impulsar la instrumentalización de incentivos adicionales a la contratación indefinida por parte de las empresas, en aras de la mejora de la productividad y del fomento de la formación interna y continua.

4. Estimular la creación de ayudas a la supervivencia de las empresas en sus primeros años de vida incrementando los recursos para el asesoramiento, tramitación y autorización de las mismas.

5. Potenciar la formación empresarial, emprendedora e innovadora en los sistemas educativos reglados de las Enseñanzas Secundaria, Universitaria y la Formación Profesional:

a) Favoreciendo en el currículo el desarrollo de competencias emprendedoras.

b) Implantando programas de creación de microempresas en la Educación Secundaria Obligatoria.

c) Reforzando la orientación laboral en los programas de Formación Profesional hacia la creación de empresas.

d) Facilitando la compatibilidad de la labor docente e investigadora de los profesores universitarios con la actividad empresarial.

6. Agilizar y simplificar la tramitación administrativa para la creación de nuevas empresas a través de la ventanilla única empresarial y reforzar la coordinación con los Puntos de Asesoramiento y Tramitación (PAITs).

7. Reforzar el sistema de garantías impulsando la capacidad de actuación de las sociedades de garantía recíproca y potenciar la financiación de proyectos con horizonte de largo plazo mediante préstamos participativos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000479

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presen-

tada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la gestión de situaciones de crisis, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 389, de 19 de mayo de 2006.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001508

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y apoyo de la República Árabe Saharaui Democrática, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el reconocimiento y apoyo de la República Saharaui Democrática.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar la posición tradicional española de neutralidad activa entre las partes y demandar a las mismas el cumplimiento del Plan de Paz de Naciones Unidas.»

Justificación.

No hay postura más eficaz que la de neutralidad activa para acercar la resolución del contencioso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y apoyo de la República Árabe Saharaui Democrática, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

«El Gobierno apoyará la labor del Secretario General de NNUU y de su enviado personal para el Sahara Occidental así como de la MINURSO, y defenderá la necesidad de alcanzar, en el marco de NNUU, y de acuerdo con los términos de la Resolución 1675 de 28 de abril de 2005, una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental.

El Gobierno promoverá el respeto de los Derechos Humanos en el territorio del Sahara Occidental y en los campamentos de refugiados, y continuará prestando su apoyo al desarrollo de medidas de confianza tales como las visitas de familiares.

El Gobierno incrementará la ayuda humanitaria y la cooperación técnica a los campamentos de refugiados saharauis, utilizando y coordinando a los efectos todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, incluyendo la Agencia Española de Cooperación Internacional, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como las organizaciones no gubernamentales españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergèn-

cia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya sobre el reconocimiento y apoyo de la República Árabe Saharaui Democrática.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar la labor del Secretario General de NNUU y de su enviado personal para el Sahara Occidental, así como de la MINURSO, y defender la necesidad de alcanzar, en el marco de NNUU, y de acuerdo con los términos de la Resolución 1675 de 28 de abril de 2005, una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental.

2. Promover el respeto de los Derechos Humanos en el territorio del Sahara Occidental y en los campamentos de refugiados, y continuará prestando su apoyo al desarrollo de medidas de confianza, tales como las visitas de familiares.

3. Incrementar la ayuda humanitaria y la cooperación técnica a los campamentos de refugiados saharauis, utilizando y coordinando a los efectos todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, incluyendo la Agencia Española de Cooperación Internacional, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como las organizaciones no gubernamentales españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001594 y 161/001602

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Proposición no de Ley sobre el cierre de Guantánamo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (núm. expte. 161/001602), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 de abril de 2006.

— Proposición no de Ley por la que se condena la vulneración de los derechos fundamentales y la legalidad internacional en la prisión de Guantánamo, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias (núm. expte. 161/001594), publicada

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 4 de abril de 2006.

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados expresa su condena a los actos de tortura reiterados en la prisión extrajudicial de Guantánamo y pide el cierre de la misma y exige el respeto a la legalidad internacional, al trato humanitario de los prisioneros y al respeto a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

En consecuencia, insta al Gobierno a:

1. Adoptar en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales todas las iniciativas necesarias para solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de América a proceder al cierre del centro de detención Camp Delta de la Bahía de Guantánamo, de modo que sea respetado el derecho internacional, mediante la aplicación de la legislación humanitaria internacional a las personas “retenidas”; se garantice en el menor plazo de tiempo un juicio justo y público por un tribunal competente, independiente e imparcial.

2. A condenar, una vez más, las formas de tortura y malos tratos, y reclamar el pleno respeto a los derechos humanos y civiles en la lucha contra el terrorismo.

3. A seguir colaborando en la lucha global contra el terrorismo desde el respeto al Estado de Derecho y al imperio de la Ley.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el cierre de Guantánamo.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición del siguiente texto:

«Instar al Gobierno a seguir colaborando en la lucha global contra el terrorismo desde el respeto al Estado de Derecho y al imperio de la Ley.»

Justificación.

Guantánamo no puede ser una excusa para no mantener el esfuerzo en la lucha contra el terrorismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001628

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley de impulso de la Reforma de Naciones Unidas, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (CiU), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 de abril de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar acciones en el marco de Naciones Unidas en lo relativo a:

1. Propiciar que el consenso esté a la base de las decisiones que se adopten sobre los distintos aspectos de la reforma y, en todo caso, colaborar para recuperar el consenso y la confianza mutua en las cuestiones de índole financiera y presupuestaria a través del diálogo entre todos los Estados miembros. Así como la contribución financiera al Fondo para la Democracia apoyado expresamente por el Secretario General de Naciones Unidas en el discurso de apertura del actual período de sesiones de la Asamblea General.

2. Se considera muy positiva la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz en diciembre del pasado año como uno de los primeros grandes logros del proceso de reforma y se acoge con satisfacción la elección de los miembros de su Comité de Organización y su próxima entrada en funcionamiento, así como el establecimiento de una Oficina de Apoyo en la Secretaría y del Fondo de contribuciones voluntarias para la consolidación de la paz. España debería aportar una contribución financiera sustancial a dicho Fondo.

3. Contribuir activamente al éxito de la primera sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la que sus miembros deberán decidir el contenido de su futura agenda y adoptar sus métodos de trabajo, de forma que este nuevo órgano realce y refuerce el tratamiento de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas y permita una actuación más decidida y eficaz de la comunidad internacional en la protección y promoción de los derechos humanos, prestando una

especial atención a su capacidad de actuación en situaciones de emergencia, al diálogo crítico y a la prestación de servicios de asistencia técnica y asegurando en todo caso la participación y colaboración de la sociedad civil, en particular de las organizaciones no gubernamentales.

4. Siguiendo los compromisos contraídos en la Cumbre, contribuir decididamente a reforzar la capacidad de la comunidad internacional para luchar eficazmente contra el terrorismo, en particular mediante la pronta conclusión de una Convención General contra el terrorismo, así como la adopción de una estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Asimismo, consideramos muy importante impulsar la necesidad de establecer un Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para promover la asistencia y protección a las víctimas del terrorismo y a sus familias.

5. Llevar a buen término la reforma del Consejo Económico y Social y de sus métodos de trabajo, de forma que pueda desempeñar los nuevos cometidos que le encomendó la Cumbre, así como potenciar la aplicación y el seguimiento integrado de los compromisos globales contraídos en materia de desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, teniendo presentes las necesidades específicas de los países de renta media y de renta media-baja y la búsqueda de mecanismos innovadores de financiación del desarrollo, como las remesas de los trabajadores migrantes.

6. Valorar de forma constructiva las recomendaciones que el próximo otoño presentará el Panel de Alto Nivel, establecido por el Secretario General, sobre coherencia del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos del desarrollo, la ayuda humanitaria y el medio ambiente y procurar la pronta puesta en práctica de aquellas propuestas que aúnen el mayor grado de consenso.

7. En relación con lo anterior, poner en práctica la decisión de la Cumbre de incrementar la coherencia del marco institucional relativo a la protección del medio ambiente, y en este sentido seguir trabajando para establecer una Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que se constituya en una Agencia especializada del sistema que coordine y proporcione una mayor integración a las actuaciones de la comunidad internacional en este ámbito.

8. Impulsar el debate en la Asamblea General y en las instancias que correspondan para buscar acuerdos en todas aquellas materias pendientes en las que no se produjeron acuerdos, en particular las negociaciones sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación o la Reforma del Consejo de Seguridad para incrementar su eficacia, representatividad, democratización y transparencia y para mejorar sus métodos de trabajo, incluida la regulación del derecho de veto de sus miembros permanentes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon siete enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán, Esquerra Republicana, Grupo Vasco, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Coalición Canaria y Grupo Mixto, de impulso de la Reforma de Naciones Unidas.

Enmienda al párrafo primero

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Así como la contribución financiera al Fondo para la Democracia apoyado expresamente por el Secretario General de Naciones Unidas en el discurso de apertura del actual período de sesiones de la Asamblea General.»

Justificación.

La consolidación de la paz debe ir acompañada por la democratización.

Enmienda al párrafo segundo

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Apoyar el recientemente inaugurado Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que, como ha señalado el Secretario General de Naciones Unidas, “abra una nueva era en la protección de los derechos humanos e impida ser rehén político ni elemento de maniobras mezquinas” de regímenes dictatoriales que busquen legitimidad internacional.»

Justificación.

Los acontecimientos han dejado obsoleto el referido punto.

Enmienda al párrafo tercero

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Impulsar los esfuerzos de la comunidad internacional en la búsqueda de una definición de terrorismo por parte de Naciones Unidas, así como la elaboración de una lista internacional de organizaciones terroristas conforme a los criterios aplicados por parte de la lista elaborada por la Unión Europea.»

Justificación.

Estas dos medidas son imprescindibles en la lucha contra el terrorismo.

Enmienda al párrafo cuarto

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Especialmente redoblando los esfuerzos en los denominados como Objetivos de Desarrollo del Milenio.»

Justificación.

Es necesario resaltar el compromiso de la comunidad internacional en los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados el año 2000.

Enmienda al párrafo quinto

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Llamar la atención al Gobierno español del alejamiento por parte de España del cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto para la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero.»

Justificación.

Al mismo tiempo que se apoya el compromiso internacional por el Medio Ambiente es necesario tenerlo en el propio país.

Enmienda al párrafo séptimo (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo, el 7.º, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Solicitar al Gobierno español su compromiso activo con todas las Resoluciones de Naciones Unidas, especialmente con la 1546, suscrita expresamente por el actual Gobierno durante el tiempo que fue miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes se dirigen a esta Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley de impulso de la Reforma de Naciones Unidas.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar acciones en el marco de Naciones Unidas en lo relativo a:

- Propiciar que el consenso esté a la base de las decisiones que se adopten sobre los distintos aspectos de la reforma, y en todo caso colaborar para recuperar el consenso y la confianza mutua en las cuestiones de índole financiera y presupuestaria a través del diálogo entre todos los Estados miembros.

- Se considera muy positiva la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz en diciembre del pasado año como uno de los primeros grandes logros del proceso de reforma y se acoge con satisfacción la elección de los miembros de su Comité de Organización y su próxima entrada en funcionamiento, así como el establecimiento de una Oficina de Apoyo en la Secretaría y del Fondo de contribuciones voluntarias para la consolidación de la paz. España debería aportar una contribución financiera sustancial a dicho Fondo.

- Contribuir activamente al éxito de la primera sesión del Consejo de Derechos Humanos, en la que sus miembros deberán decidir el contenido de su futura agenda y adoptar sus métodos de trabajo, de forma que este nuevo órgano realce y refuerce el tratamiento de

los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas, y permita una actuación más decidida y eficaz de la comunidad internacional en la protección y promoción de los derechos humanos, prestando una especial atención a su capacidad de actuación en situaciones de emergencia, al diálogo crítico y a la prestación de servicios de asistencia técnica, y asegurando en todo caso la participación y colaboración de la sociedad civil, en particular de las organizaciones no gubernamentales.

- Siguiendo los compromisos contraídos en la Cumbre, contribuir decididamente a reforzar la capacidad de la comunidad internacional para luchar eficazmente contra el terrorismo, en particular mediante la pronta conclusión de una Convención General contra el terrorismo, así como la adopción de una Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Asimismo, consideramos muy importante impulsar la necesidad de establecer un Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para promover la asistencia y protección a las víctimas del terrorismo y a sus familias.

- Llevar a buen término la reforma del Consejo Económico y Social y de sus métodos de trabajo, de forma que pueda desempeñar los nuevos cometidos que le encomendó la Cumbre, así como potenciar la aplicación y el seguimiento integrado de los compromisos globales contraídos en materia de desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, teniendo presentes las necesidades específicas de los países de renta media y de renta media-baja, y la búsqueda de mecanismos innovadores de financiación del desarrollo, como las remesas de los trabajadores migrantes.

- Valorar de forma constructiva las recomendaciones que el próximo otoño presentará el Panel de Alto Nivel, establecido por el Secretario General, sobre Coherencia del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos del desarrollo, la ayuda humanitaria y el medio ambiente, y procurar la pronta puesta en práctica de aquellas propuestas que aúnen el mayor grado de consenso.

- En relación con lo anterior, poner en práctica la decisión de la Cumbre de incrementar la coherencia del marco institucional relativo a la protección del medio ambiente, y en este sentido seguir trabajando para establecer una Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que se constituya en una Agencia especializada del sistema que coordine y proporcione una mayor integración a las actuaciones de la comunidad internacional en este ámbito.

- Impulsar el debate en la Asamblea General y en las instancias que correspondan para buscar acuerdos en todas aquellas materias pendientes en las que no se produjeron acuerdos, en particular las negociaciones sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación, o la reforma del Consejo de Seguridad para incrementar su eficacia, representatividad, democratización y transparencia y para mejorar sus métodos de

trabajo, incluida la regulación del derecho de veto de sus miembros permanentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (CiU), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto.

161/001642

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos españoles en Venezuela, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 24 de abril de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos españoles en Venezuela, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Atendiendo a las gestiones realizadas formalmente ante las autoridades venezolanas, por medio de su Embajador en Madrid, siga actuando en defensa de la situación de los ciudadanos españoles en la Venezue-

la afectados por las ocupaciones de sus tierras y por rurales, contando asimismo con el acuerdo de los interesados con las líneas de actuación mantenidas.

2. Que, en sus relaciones ante el gobierno venezolano, continúe su intensa labor de iniciativa, mediante la labor de los representantes diplomáticos y consulares en el país, actuaciones que permitan, con la anuencia de los interesados, abrir eventuales vías de solución.

3. Siga prestando su disposición a involucrarse en la defensa de los derechos de los ciudadanos españoles en el proceso negociador, prestando asimismo la asistencia jurídica necesaria a los afectados, de tal modo que encuentren una verdadera defensa y apoyo en sus legítimas peticiones, a través de los representantes que se estime.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001762

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley sobre la persecución sufrida por la Comunidad Bahá'í en Irán, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (CiU), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 27 de junio de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Manifestar que la libertad religiosa, el respeto a las creencias de la persona y su no discriminación por razones religiosas son pilares fundamentales de los derechos humanos.

2. Mostrar su preocupación por la persecución de la que está siendo objeto la comunidad Bahá'í en Irán.

3. Mostrar su preocupación por la orden del Ayatolá Jameini de identificar y vigilar a los Bahá'í, tal y como señala la Relatora Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Religión o Creencia, que apunta un rebrote de la persecución y discriminación desde el Estado contra esta fe en violación de todas las normas internacionales.

4. Manifestar su malestar por las detenciones y arrestos arbitrarios sufridos por la Comunidad Bahá'í, acompañados de incomunicación y torturas, sin que pesara sobre estas personas cargo alguno. Asimismo, manifiesta su rechazo a las ejecuciones arbitrarias a las que ha sido sometida esta Comunidad.

5. Manifestar que la existencia de una religión de Estado no debe significar la exclusión social de quienes difieren de ella. Por ello, pide al Gobierno de Teherán que se abstenga de clasificar a los individuos por sus creencias.

6. Solicitar al Gobierno de Teherán que elimine de manera específica las barreras de acceso a la universidad para los Bahá'í, y, en general, todas aquellas que suponen discriminación y desigualdad de derechos con el resto de los ciudadanos iraníes.

7. Manifestar lo señalado en los puntos anteriores ante los representantes diplomáticos del Gobierno iraní.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Defensa

161/001793

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre garantías de derechos en el uso compartido de las Bases Militares españolas de utilización conjunta.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la comparecencia anual del Ministro de Defensa a la que se alude se realizaría por el cauce reglamentario oportuno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Garantías de derechos en el uso compartido de las Bases Militares españolas de utilización conjunta para su debate en la Comisión de Defensa.

En relación con las bases militares, el año pasado EE.UU. manifestó su intención de concentrar en «un puesto avanzado» todas sus operaciones especiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en la base española de Rota.

Esta declaración no hacía sino abundar en la estrategia de respuesta militar a los ataques terroristas. Sería un error del Gobierno español autorizar a EE.UU. para que convierta España en la plataforma de la respuesta militar en la lucha contra Al-Qaeda, dando cobertura a la política de «guerra preventiva» que preconiza el Gobierno de EE.UU., al margen del derecho internacional y de las Naciones Unidas.

Es preciso reforzar el papel que España debe jugar en el concierto internacional, en la lucha contra el terrorismo, pero desde otra perspectiva radicalmente distinta, en línea con la retirada de las tropas españolas de Irak, la defensa del multilateralismo y en el marco de una Política de Seguridad y Defensa Común de la Unión Europea, desarrollada como una apuesta decidida de una política exterior independiente, pacifista, antinuclear y basada en la prevención de los conflictos, el desarme progresivo, sometimiento al Derecho Internacional y la defensa de los derechos humanos.

La apuesta por la paz, la resolución pacífica de conflictos, la lucha contra el terrorismo a través de la información y la coordinación policial desde el respeto a las libertades y derechos fundamentales exige un control en cuanto al uso de las bases ubicadas en territorio español, que evite la utilización por parte de EE.UU. de sus instalaciones para llevar a cabo operaciones ilegales, tales como las operaciones de secuestro o entrega de ciudadanos presuntamente vinculados al terrorismo internacional, sin las mínimas garantías jurídicas y vulnerando los derechos humanos.

En un contexto en el que las Bases de Rota y Morón se podrían calificar de «restos» de la denominada «guerra fría», que hoy no se corresponde con la situación geoestratégica de interés mundial y en el que se limitan a ser herramientas subordinadas a la política exterior de EE.UU., es necesario denunciar los acuerdos bilaterales, el Acuerdo de Amistad, Defensa y Cooperación suscrito con Washington, para modificar el uso compartido de las instalaciones militares en el marco del derecho internacional y de la ONU.

Finalmente, es necesario establecer mecanismos de control parlamentario sobre el uso que las Fuerzas

Aéreas y Navales de EE.UU. hacen de las bases que son de exclusiva soberanía española, de forma que el Gobierno español remita anualmente a la Comisión de Defensa información completa sobre la actividad en las referidas bases, junto a la comparecencia del Ministro de Defensa en dicha Comisión para explicar el contenido de la información de que dispone y el balance de la actividad en las bases de uso compartido.

«Por todo ello, el Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a,

1. Denunciar el Convenio bilateral suscrito con los EE.UU. para facilitar la reconversión de las bases de Rota y Morón en instalaciones de uso civil.

2. Garantizar que el uso de las bases militares se realiza, en todo caso, en el marco del derecho internacional y de la ONU y de acuerdo con la Ley de Defensa Nacional.

3. Evitar el uso de instalaciones públicas (aeropuertos, puertos, bases militares) por parte de los EE.UU. para llevar a cabo operaciones ilegales, tales como las operaciones de secuestro o entrega de ciudadanos presuntamente vinculados al terrorismo internacional, sin las mínimas garantías jurídicas y vulnerando los derechos humanos.

4. Remitir anualmente a la Comisión de Defensa la información recibida sobre las actividades de los militares norteamericanos responsables de las instituciones de apoyo, así como sobre equipos, material, armamento y movimientos internos de los mismos, con especial referencia a la prevención de la política española de no nuclearización de los espacios de soberanía española y, más en concreto, la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares o sus componentes en territorio español.

5. Remitir anualmente a la Comisión de Defensa la información sobre las autorizaciones para sobrevolar y utilizar las bases, solicitadas a través del Comité Permanente.

6. Remitir anualmente a la Comisión de Defensa la información sobre situación laboral del personal español de las Bases.

7. Regular la comparecencia anual del Ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa para explicar el contenido de la información recibida acerca de la actividad de las bases militares de uso compartido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001721

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la renovación de la clasificación de las empresas en la futura normativa de contratación del sector público, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 29 de mayo de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a clarificar, en la futura normativa de la Ley de Contratos del Sector Público, la regulación de la clasificación —y su renovación— de acreditación de la solvencia técnica o profesional de los sujetos que pretendan contratar con las Administraciones Públicas, de manera que esta última responda a la capacidad de ejecución de la empresa solicitante, sea mediante recursos propios o ajenos, a través de la dirección de los elementos personales, materiales, económicos y técnicos necesarios.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001776

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la articulación de medidas de transparencia y flexibilización en el mercado hipotecario español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 27 de junio de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència

cia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la articulación de medidas de transparencia y flexibilización en el mercado hipotecario español.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de tres meses, presente un estudio sobre el grado de endeudamiento de los hogares en España y la incidencia de posibles alzas en los tipos de interés a corto y medio plazo.

Este estudio deberá incorporar la propuesta de un conjunto de medidas destinadas a:

1. Paliar el riesgo del alza de tipos de interés sobre los préstamos hipotecarios constituidos.
2. Continuar reduciendo los costes en las novaciones y subrogaciones de los préstamos hipotecarios.
3. Impulsar la suscripción y aplicación de instrumentos de cobertura del riesgo de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios.
4. Mejorar la transparencia y seguridad jurídica para el consumidor en el mercado de créditos destinados al consumo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la articulación de medidas de transparencia y flexibilización en el mercado hipotecario español, del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001778

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas para la devolución de los créditos pendientes de pago, concedidos a los afectados por las riadas de 1987, presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 27 de junio de 2006, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que faculte al Instituto de Crédito Oficial para que facilite la resolución amistosa y negociada de las deudas pendientes, procedentes de la concesión de créditos extraordinarios por las riadas acaecidas en 1987, para aquellos acreditados que lo soliciten:

1. Considerando la posibilidad de recalcular los intereses devengados por las operaciones de acuerdo con los tipos de interés de mercado en cada momento de la operación, teniendo en cuenta los criterios de las resoluciones judiciales.

2. Estableciendo una línea de préstamos de mediación para facilitar el pago de la deuda en los términos del apartado anterior, que permita el aplazamiento de la misma por un plazo máximo de cinco años.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001089

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a continuar con las actuaciones ya iniciadas y ejecutar las obras relacionadas con el anteproyecto de ordenación urbana del entorno de la Iglesia de Santullano, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 24 de junio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar a la mayor brevedad un nuevo proceso coordinado con el Principado de Asturias, competente en materia de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma e informadas las Instituciones afectadas (Ayuntamiento e Iglesia), para solventar los problemas de contaminación ambiental de la iglesia de Santullano, debidos a los gases y vibraciones producidos por los vehículos que transcurren por la autovía próxima a la misma.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a continuar con las actuaciones ya iniciadas y ejecutar las obras relacionadas con el anteproyecto de ordenación urbana del entorno de la Iglesia de Santullano, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar a la mayor brevedad un nuevo proceso coordinado con el Principado de Asturias, competente en materia de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma, para solventar los posibles problemas de contaminación ambiental de la Iglesia, debido a los gases y vibraciones producidos por los vehículos que transcurren por la autovía próxima a la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001336

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a ceder las estaciones situadas en la vía verde del Baix Ebre y Terra Alta, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 28 de noviembre de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a instrumentar, en el plazo máximo de seis meses, la cesión a los ayuntamientos de las estaciones de Renfe en desuso situadas en los términos de Benifallet, Xerta, Aldover, Horta de Sant Joan, Bot, Prat del Comte y Pinell del Brai para su uso como infraestructuras turís-

ticas municipales y de apoyo, desarrolladas en relación a la vía verde del Baix Ebre.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a ceder las estaciones situadas en la vía verde del Baix Ebre y Terra Alta, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en relación al antiguo trayecto de la línea férrea de la Puebla de Híjar a Tortosa, y como continuación de los convenios firmados entre Renfe y los Conceil Comarcales de la Terra Alta y del Baix Ebre para la cesión de los terrenos del trazado ferroviario en 1994 y en 2002, respectivamente, se analicen los proyectos que presenten los respectivos Ayuntamientos para la cesión de las estaciones, al objeto de constituir equipamientos que puedan generar nuevas alternativas más beneficiosas para la ciudadanía, respetuosas con el medio ambiente y de acuerdo con un desarrollo sostenible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001511

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a establecer una vía de comunicación directa entre Huelva y Cádiz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001526

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al pago de las indemnizaciones a los trabajadores del mar afectados por obras del puerto exterior de A Coruña, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355 de 22 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Concluir a la mayor brevedad los procedimientos administrativos iniciados por la Autoridad Portuaria de A Coruña al amparo de lo dispuesto en los artículos 142 y siguientes de la Ley 30/1992, relativos a la determinación de la existencia de responsabilidad patrimonial por la construcción de las nuevas instalaciones portuarias de Punta Langosteira, en un marco de diálogo con los afectados, a fin de abonar a los mismos las indemnizaciones correspondientes en el marco de la legislación vigente.

2. Cumplir escrupulosamente con las condiciones descritas en la resolución de 23 de febrero de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental de las obras de Punta Langosteira y con mayor eficacia para la protección del medio.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo supuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del

Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las indemnizaciones a trabajadores del mar afectados por las obras del puerto exterior de A Coruña.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se cierre con los marineros y mariscadores afectados una valoración en concepto de indemnización económica definitiva sobre los daños y perjuicios causados en su actividad profesional, que sirva para compensarles de las pérdidas que se les ocasionaron y puedan ocasionárseles en el futuro, como consecuencia de la ejecución de las obras del Puerto Exterior de A Coruña.

2. Que a través del Ministerio de Fomento y la Autoridad Portuaria de A Coruña se lleven a cabo el abono que se haya acordado anteriormente respecto de las indemnizaciones pactadas de manera urgente, pues resulta evidente que los daños para los afectados se multiplican día a día y que se lleven a cabo estos pagos antes de que termine el plazo legal para la resolución de las reclamaciones efectuadas por los afectados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al pago de las indemnizaciones a los trabajadores del mar afectados por obras del puerto exterior de A Coruña, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Concluir a la mayor brevedad los procedimientos administrativos iniciados por la Autoridad Portuaria

de A Coruña al amparo de lo dispuesto en los artículos 142 y siguientes de la Ley 30/1992 relativos a la determinación de la existencia de responsabilidad patrimonial por la construcción de las nuevas instalaciones portuarias de Punta Langosteira.

2. Cumplir escrupulosamente con las condiciones descritas en la resolución de 23 de febrero de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental de las obras de Punta Langosteira.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001582

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la paralización de la actividad de la Sociedad Pública de Alquiler, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 24 de marzo de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda del Grupo Parlamentario Popular relativa a la paralización de la actividad de la Sociedad Pública de Alquiler.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ordenar la inmediata paralización de la actividad de la Sociedad Pública de Alquiler y, previo los trámites oportunos, proceder a su disolución asumiendo el Ministerio los compromisos contraídos por la Sociedad hasta el día de la fecha de tal disolución.

A establecer, desde el Ministerio de la Vivienda, en el plazo de tres meses, los mecanismos de colaboración económica pertinentes que ayuden a la puesta en mar-

cha y/o al funcionamiento de las agencias, entidades u organismos públicos que estén desarrollando o vayan a desarrollar los servicios de alquiler de viviendas en el ámbito de cada Comunidad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de Adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la paralización de la actividad de la Sociedad Pública de Alquiler.

Redacción que se propone:

Se adiciona el siguiente texto:

«Asimismo, los recursos económicos de la Sociedad Pública de Alquiler y los recursos anuales que el Gobierno destine a incentivar las políticas de vivienda pública en régimen de alquiler, se distribuirán entre las Comunidades Autónomas para contribuir económicamente al funcionamiento de las agencias o empresas ya creadas o que se creen con la misma finalidad en los ámbitos autonómicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió).

161/001708

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la paralización del segundo «by-pass» por la comarca de l'Horta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 23 de mayo de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo supuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la paralización del segundo «by-pass» por la comarca de l'Horta.

Enmienda

De modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Seguir buscando alternativas a la construcción de la segunda circunvalación a Valencia de la Autovía A-7 a su paso por la comarca de l'Horta. Alternativas consensuadas con los municipios afectados y que no supongan perjuicios a los vecinos de los municipios afectados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la paralización del segundo «by-pass» por la comarca de l'Horta, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar las alternativas de trazado de la segunda circunvalación de Valencia desde la autovía A-7

que tengan la mínima afección ambiental posible, en un marco de entendimiento con las Administraciones implicadas, Generalitat y Ayuntamientos.

2. Participar en la redacción de un Plan de Movilidad Sostenible del Área Metropolitana de la ciudad de Valencia, que sea promovido por la Generalitat Valenciana y las administraciones locales afectadas, y que tenga por objetivo el potenciar el transporte colectivo y público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001745

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la situación de la estación central del Camp de Tarragona en la conexión del Corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y de Esquerra Republicana (ERC), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 5 de junio de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Educación y Ciencia

161/000422

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para promover la mejora de las condiciones laborales de los investigadores, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 19 de noviembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover una mejora de las condiciones laborales de los investigadores, que contemple los siguientes aspectos:

1. El establecimiento de mecanismos que fomenten la realización de los estudios de doctorado en

cooperación entre la universidad y la empresa, con un objetivo de investigación aplicada y que garanticen las condiciones contractuales adecuadas para los investigadores.

2. Impulsar la configuración de una carrera del personal investigador.

3. El establecimiento de mecanismos tendentes a aumentar la incorporación laboral a la universidad y centros públicos de investigación de científicos (en particular de los jóvenes talentos) que aporten su capacidad a los grupos de investigación, con contratos que aseguren el funcionamiento estable como punto de partida de la carrera investigadora. En el mismo sentido, se pondrán en marcha programas que garanticen la continuidad de la carrera investigadora de los científicos contratados, una vez consolidados científicamente, ya sea en el ámbito de la empresa privada o de la investigación pública.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a promover la mejora de las condiciones laborales de los investigadores.

Enmienda

De modificación.

Se propone la sustitución del apartado 2 y se añade un inciso al apartado 3, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover una mejora de las condiciones laborales de los investigadores, que contemple los siguientes aspectos:

1. El establecimiento de mecanismos que fomenten la realización de los estudios de doctorado en cooperación entre la universidad y la empresa, con un objetivo de investigación aplicada y que garanticen las condiciones contractuales adecuadas para los investigadores.

2. De acuerdo con las directrices de la Comisión Europea sobre el estatuto de los investigadores, fomentar la contratación con carácter estable de los jóvenes investigadores, con el fin de construir una carrera investigadora exigente y competitiva a nivel mundial.

3. El establecimiento de mecanismos tendentes a aumentar la incorporación laboral a la universidad y centros públicos de investigación de científicos (en particular de los jóvenes talentos) que aporten su capacidad a los grupos de investigación, con contratos que aseguren el funcionamiento estable como punto de partida de la carrera investigadora. En el mismo sentido se pondrán en marcha programas que garanticen la continuidad de la carrera investigadora de los científicos contratados, una vez consolidados científicamente, ya sea en el ámbito de la empresa privada o de la investigación pública, de manera específica, para los investigadores del Programa Ramón y Cajal.»

Justificación.

El objetivo deber ser la contratación estable de investigadores para impulsar de manera definitiva el sistema de ciencia-tecnología-empresa, siguiendo los criterios más eficaces fijados por la Unión Europea, y dar solución al problema creado en la continuidad de los investigadores del Ramón y Cajal, un programa consolidado que corre el riesgo de no cumplir sus objetivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para promover la mejora de las condiciones laborales de los investigadores, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Se propone la supresión del apartado 2 y la reenumeración del 3, pasando a ocupar el 2 y se añade un nuevo apartado 3 con el siguiente texto:

«Promover la definición de una carrera científica e investigadora, de acuerdo con el debate del nuevo Estatuto del Empleado Público, la reforma de la Ley Orgánica de Universidades o de otras medidas legislativas e

iniciativas políticas y administrativas que puedan emprenderse con el objetivo de atraer a los mejores profesores e investigadores y ofrecer perspectivas de desarrollo profesional atractivas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución del apartado 2 a la Proposición no de Ley para promover la mejora de las condiciones laborales de los investigadores, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover una mejora de las condiciones laborales de los investigadores, que contemple los siguientes aspectos:

(...)

2. Impulsar la configuración de una carrera del personal investigador.

(...).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000853

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la construcción del circuito permanente de velocidad y ensayos en Verín (Ourense), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 4 de mayo de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la construcción del circuito permanente de velocidad y ensayos en Verín (Ourense), del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover los estudios necesarios de planificación para la implantación de circuitos de velocidad a nivel estatal, considerando al municipio de Verín (Ourense) como una de las opciones prioritarias para la construcción de un circuito permanente de velocidad, de acuerdo con las instituciones autonómicas, provinciales y municipales de la Comunidad Autónoma de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001572

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre reconocimiento de la cultura y lengua de la comunidad Amazigh, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 24 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, mediante la Administración del Estado y en colaboración con el Gobierno de Melilla, programas de fomento, difusión y conocimiento de la cultura y lengua thamazigh en Melilla en coherencia con su Estatuto, ya que son elementos diferenciales de la identidad diversa de esta Ciudad Autónoma.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre reconocimiento de la cultura y lengua de la comunidad Amazigh, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar programas de fomento, difusión y conocimiento de la cultura y lengua thamazigh en Melilla en coherencia con su Estatuto, ya que son elementos diferenciales de la identidad diversa de esta Ciudad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001653

La Comisión de Educación y Ciencia en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las medidas de apoyo, con carácter urgente, para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 28 de abril de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Suscribir con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) un contrato programa que le garantice los recursos materiales —especialmente de nuevas tecnologías— y los recursos personales adecuados, para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior.

Impulsar todas las medidas de apoyo a la UNED para que esta Universidad pueda cumplir su misión de promover la igualdad de oportunidades para el acceso a los estudios universitarios, así como ampliar las posibilidades de formación permanente de personas adultas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas de apoyo, con carácter urgente para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Suscribir con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) un contrato programa que le garantice los recursos materiales —especialmente de nuevas tecnologías— y los recursos personales adecuados, para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior.

Impulsar todas las medidas de apoyo a la UNED para que esta Universidad pueda cumplir su misión de promover la igualdad de oportunidades para el acceso a los estudios universitarios, así como ampliar las posibilidades de formación permanente de personas adultas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001675

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre los investigadores del programa Ramón y Cajal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 9 de mayo de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los investigadores del programa Ramón y Cajal.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados, en el plazo de tres meses, un informe de evaluación de los cinco años del programa Ramón y Cajal.

2. Informar, ante el mismo órgano y en igual plazo, de los convenios suscritos con Comunidades Autónomas para incorporar investigadores al sistema español de ciencia y tecnología al amparo del Programa I3.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001697

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar programas e integración de alumnos en la escuela rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 17 de mayo de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, programas escolares destinados al ámbito rural, para fomentar la consolidación de valores y procurar la integración de todos los alumnos dentro de su entorno sociocultural más inmediato.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a impulsar programas e integración de alumnos en la escuela rural.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición del siguiente texto:

«Para garantizar la igualdad de oportunidades en el mundo rural insta, asimismo, al Gobierno a impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, actuaciones preferentes orientadas al aprendizaje de idiomas y el desarrollo educativo de las tecnologías de la información y la comunicación para los alumnos del medio rural, mediante los recursos necesarios y las medidas organizativas pertinentes.»

Justificación.

Concretar medidas educativas necesarias en el medio rural.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001723

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de medidas para el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual en el sistema educativo y contra la homofobia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 29 de mayo de 2006, en sus propios términos.

«1. Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, medidas conducentes a lograr el efectivo respeto en el sistema educativo de la diversidad afectivo-sexual, así como la aceptación de las diferencias que permita superar los comportamientos sexistas.

2. Fomentar y orientar actuaciones en los Centros educativos para fortalecer las capacidades afectivas del alumnado y el rechazo a toda forma de violencia y a los prejuicios que alimentan las actitudes homofóbicas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001743

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la creación, dentro de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia, de una base de datos en la que se recoja la información básica de los trabajos de investigación realizados en las Universidades y Organismos Públicos de Investigación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 5 de junio de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear, en el marco de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, y dentro de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia, una base de datos en la que se recoja la información básica de los trabajos de investigación realizados y valorados positivamente en las Universidades y Organismos Públicos de Investigación, con sus correspondientes enlaces para facilitar el acceso y la difusión de los resultados del esfuerzo investigador.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergèn-

cia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la creación, dentro de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia, de una base de datos en la que se recoja la información básica de los trabajos de investigación realizados en las Universidades y Organismos Públicos de Investigación, del Grupo Parlamentario Socialista.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear, en el marco de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, y dentro de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia, una base de datos en la que se recoja la información básica de los trabajos de investigación realizados y valorados positivamente en las Universidades y Organismos Públicos de Investigación, así como en los Centros públicos de investigación, y Hospitales de las Comunidades Autónomas que quieran adherirse, con sus correspondientes enlaces para facilitar el acceso y la difusión de los resultados del esfuerzo investigador.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Josep Antoni Duran y Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000578 y 161/000868

En la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, celebrada el día 22 de junio de 2006, se han retirado por el Grupo Parlamentario Popular las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Para que el Gobierno español vigile que se cumplan escrupulosamente los requisitos exigidos en el nuevo proceso de regulación de inmigrantes que comenzará el 7 de febrero de 2005 (núm. expte. 161/000578), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 4 de febrero de 2005.

— Relativa al proceso de regularización de inmigrantes (núm. expte. 161/000868), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 4 de mayo de 2005.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001338

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 14 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a medidas para garantizar un precio mínimo para la leche, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 28 de noviembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo los acuerdos alcanzados en la moción aprobada en el Congreso de los Diputados el día 14 de febrero de 2006 relacionada con el precio de la leche.

A ese fin, el Gobierno convocará a los representantes sectoriales (productores, industria y comercializadores) y a las Comunidades Autónomas con el objeto de, en el seno de la misma, desarrollar todos los puntos aprobados en dicha moción.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas para garantizar un precio mínimo para la leche.

Enmienda

De modificación.

La Proposición no de Ley quedaría redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a convocar la Mesa de precios de la leche de inmediato con el objetivo prioritario de:

Establecer un precio mínimo que asegure la percepción por parte de los productores de una remuneración digna y suficiente para poder mantener en condiciones de viabilidad sus explotaciones, sin menoscabo de posibles acuerdos a título particular entre cada ganadero y las industrias lácteas en el sentido de poder percibir un precio superior al mínimo establecido debido a diferentes parámetros como pudieran ser calidad, sanidad, porcentaje de materia grasa, etc.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo los acuerdos alcanzados en la Moción aprobada en el Congreso de los Diputados el día 14 de febrero de 2006 relacionada con el precio de la leche.

A ese fin, el Gobierno convocará de inmediato a la Mesa de la leche con el objeto de en el seno de la misma desarrollar todos los puntos aprobados en dicha moción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas

para garantizar un precio mínimo para la leche, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover que se debata el problema de los precios de la leche en el seno de la interprofesional del sector lácteo, y se busquen acuerdos que permitan implementar una solución a medio plazo.

2. Se inste, a su vez, a la Unión Europea a buscar soluciones que permitan resolver la situación de los productores del sector lácteo derivados de la inestabilidad de los precios de la leche.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001444

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 14 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a incentivos para la plantación de chopos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 6 de febrero de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y en el desarrollo del Reglamento 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), se tenga presente un nuevo cambio de orientación de la política comunitaria de desarrollo rural, priorizando en las reforestaciones las especies de mejor adaptación a las condiciones climáticas, hidrológicas y medioambientales de nuestro medio natural.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a incentivos para la plantación de chopos, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y en desarrollo del Reglamento 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, se tenga presente el nuevo cambio de orientación de la política comunitaria de desarrollo rural, priorizando en las reforestaciones las especies autóctonas de mejor adaptación a las condiciones climáticas, hidrológicas y medioambientales de nuestro entorno natural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001445

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 14 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley, relativa a la reestructuración de la composición de la Comisión Nacional del Chopo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 6 de febrero de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a constituir la Comisión Nacional del Chopo establecida por Orden PRE/1874/2005, de 17 de junio, con el fin de iniciar el desarrollo de sus funciones y ampliar la representación de los agentes del sector, titulares forestales, con el fin de recabar su participación, colaboración y asesoramiento en las materias concernientes al cultivo de chopos y sauces.»

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la reestructuración de la composición de la Comisión Nacional del Chopo, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a constituir la Comisión Nacional del Chopo establecida por Orden PRE/1874/2005, de 17 de junio, con el fin de iniciar el desarrollo de sus funciones y estudiar la posibilidad de aplicar el punto 2 de la citada Orden, y ampliar la representación a otros agentes del sector, con el fin de recabar su colaboración y asesoramiento en las materias concernientes al cultivo de chopos y sauces.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001509 y 161/001571

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 14 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones las Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente, sobre:

— La utilización de la imagen de la fruta en el etiquetaje de productos alimentarios (núm. expte. 161/001509), presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006.

— El uso de la imagen de la fruta en los productos alimentarios (núm. expte. 161/001571), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 24 de marzo de 2006,

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender ante la Unión Europea la necesidad de revisar la Directiva 2000/13/CE y, en consecuencia, la modificación del Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, que rigen las actuales normas de etiquetado al objeto de su simplificación, refundición y modernización con el fin de lograr una regulación más rigurosa en el etiquetado,

presentación y publicidad de los productos alimenticios que clarifiquen la información al consumidor acerca de las características y cantidad de producto y, en particular, sobre su composición.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto, asimismo se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la utilización de la imagen de la fruta en el etiquetaje de productos alimentarios.

Enmienda

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Asimismo, se debe obligar a que, tanto el etiquetado, como la presentación y, especialmente la publicidad de los productos alimentarios que contengan frutas y/u hortalizas, informen de manera notoria, clara y evidente del porcentaje de las mismas de carácter natural que contiene dicho producto, con independencia del medio de comunicación o soporte en el que se publicite.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley sobre la utilización de la imagen de la fruta en el etiquetaje de productos alimentarios, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender ante la Unión Europea la necesidad de revisar la Directiva 2000/13/CE que rige las actuales normas de etiquetado, al objeto de su simplificación, refundición y modernización, con el fin de lograr una regulación más rigurosa en el etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios que clarifiquen la información al consumidor acerca de las características y cantidad del producto y, en particular, sobre su composición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre el uso de la imagen de la fruta en los productos alimentarios.

Enmienda

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Asimismo, se debe obligar a que, tanto el etiquetado, como la presentación y, especialmente, la publicidad de los productos alimentarios que contengan frutas y/u hortalizas, informen de manera notoria, clara y evidente del porcentaje de las mismas de carácter natural que contiene dicho producto, con independencia del medio de comunicación o soporte en el que se publicite.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el uso de la imagen de la fruta en los productos alimentarios, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender ante la Unión Europea la necesidad de revisar la Directiva 2000/13/CE que rige las actuales normas de etiquetado, al objeto de su simplificación, refundición y modernización, con el fin de lograr una regulación más rigurosa en el etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios que clarifiquen la información al consumidor acerca de las características y cantidad del producto y, en particular, sobre su composición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001577

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 14 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la conservación y gestión sostenible de la pesquería del pulpo en el caladero nacional del Golfo de Cádiz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 24 de marzo de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conservación y gestión sostenible de la pesquería del pulpo en el caladero nacional del Golfo de Cádiz.

Enmienda

De adición.

«5.º Revisión del paralelo de Conil para que sea de libre utilización de chivo y nasa, al ser la licencia para todo el caladero del Golfo de Cádiz.

6.º Eliminar la parada biológica de junio al demostrarse que no afecta a la reproducción del pulpo. A cambio, se comprometen a descansar sábados y domingos.

7.º Que la dotación de nasas se incremente hasta 400 nasas por barco y 80 por marinero.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001603

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 14 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la conservación y tratamiento del producto pesquero tanto en las embarcaciones, como en las lonjas y los mercados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 abril de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, la conservación y el tratamiento del producto pesquero tanto en las embarcaciones, como en las lonjas y los mercados.

2. Que el Gobierno, en colaboración con las Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones Sectoriales Pesqueras, promueva “marcas de calidad” para los productos de pesca más reconocidos, sin coste para el sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la conservación y tratamiento del producto pesquero tanto en las embarcaciones, como en las lonjas.

Enmienda

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Que el Gobierno, en colaboración con las Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones Sectoriales Pesqueras, promueva “labels de calidad” para los productos de la pesca más reconocidos, sin coste para el sector.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001748

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 14 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la agricultura ecológica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 5 de junio de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, en el plazo de seis meses, y desarrollar, en el marco del Plan de Acción Europeo, un Plan de Acción para la Agricultura Ecológica en España, en

colaboración con las Comunidades Autónomas y organizaciones representativas del sector, basado en los siguientes objetivos:

- a) Promover un desarrollo equilibrado de la Agricultura Ecológica en España.
- b) Mejorar el conocimiento de los productos ecológicos y promover su comercialización y consumo.
- c) Mejorar la coordinación, la gestión de recursos y la vertebración del sector.
- d) Dotarlo económicamente de manera suficiente para poderlo llevar a cabo.

2. Aplicar a estos objetivos unas directrices que pongan especial cuidado en el estudio de los ejes fundamentales de la Agricultura Ecológica, la formación a todos los operadores, la información y promoción hacia el consumidor, la investigación específica en el I+D+i, la vertebración del sector tanto a nivel organizativo como comercial.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la Agricultura Ecológica.

Enmienda

De adición.

Al punto 1:

«En el marco del plan de acción europeo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Al punto 1:

«En el plazo máximo de tres meses.»

Justificación.

Dar credibilidad a la Proposición no de Ley.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Enmienda

De adición.

Al punto 1:

«Con una dotación económica suficiente para poderlo llevar a cabo.»

Justificación.

Dar credibilidad a la Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001750

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 14 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la reestructuración del sector del azúcar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 5 de junio de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que antes del inicio de la campaña, y en coordinación con las Comunidades Autónomas regule las normas nacionales para que las industrias azucareras que deseen acogerse al régimen temporal puedan presentar un Plan de Reestructuración negociado con el conjunto de las partes implicadas.

2. Que estos planes prevean las compensaciones adecuadas para los trabajadores de las industrias que abandonan la actividad, los agricultores que suministraban la remolacha y caña de azúcar a dichas empresas, a las empresas de servicios afectadas y ofrezca las suficientes garantías de respeto al medio ambiente.

3. Que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, elabore un Programa Nacional de Reestructuración que incluya planes de diversificación productiva, con objeto de promover nuevos cultivos y donde se establezcan las diferentes medidas a aplicar, así como la compatibilidad entre ayudas.»

Comisión de Cultura

161/000488

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los archivos monásticos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a firmar un convenio entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Cultura para que los archivos de las instituciones eclesiásticas, pías y asistenciales gallegas, que pasaron a manos del Estado como consecuencia de las sucesivas medidas desamortizadoras del siglo XIX, sean objeto de una reproducción, por los medios y en las condiciones que se estime oportuno, para su incorporación a los archivos históricos provinciales de su correspondiente demarcación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-BNG relativa a los archivos monásticos.

De adición de un punto 3.º:

«3.º Que, en todo caso, se arbitren las medidas oportunas para que, en un plazo de cuatro años, estén organizados, descritos, digitalizados e integrados en internet, los fondos eclesiásticos, concretamente los gallegos, que pasaron a manos del Estado, como conse-»

cuencia de las sucesivas medidas de desamortización llevadas a cabo a lo largo del siglo XIX.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a Archivos Monásticos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie el procedimiento para hacer llegar copia digital o micro forma de los fondos de los archivos de las instituciones eclesíásticas, pías y asistenciales gallegas custodiados en el Archivo Histórico Nacional para su integración en los archivos históricos provinciales de su correspondiente demarcación.»

Justificación.

En coherencia con la política de estabilidad de los fondos, custodia del patrimonio común, integridad y función archivística que tiene encomendado el Archivo Histórico Nacional que debe ser conciliada con el necesario enriquecimiento y capacidad de estudio e investigación de las instituciones similares de las diferentes administraciones públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de

Ley relativa a Archivos Monásticos, del Grupo Parlamentario Mixto (BNG).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a firmar un convenio entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Cultura para que los archivos de las instituciones eclesíásticas, pías y asistenciales gallegas, que pasaron a manos del Estado como consecuencia de las sucesivas medidas desamortizadoras del siglo XIX, sean objeto de una reproducción, por los medios y en las condiciones que se estime oportuno, para su incorporación a los archivos históricos provinciales de su correspondiente demarcación.»

Palacio del Congreso, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000689

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa al apoyo del bicentenario de los Sitios de Zaragoza y la Exposición Hispano-Francesa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a favorecer y apoyar económica, política y socialmente todas aquellas iniciativas que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se precisen para la conmemoración del Bicentenario de los Sitios de Zaragoza, así como el Centenario de la Exposición Hispano-Francesa.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001421

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa al impulso, en el seno de la Unión Europea, de una reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido para la adquisición de instrumentos musicales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 1 de febrero de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse, en el seno de la Unión Europea, una modificación de la sexta Directiva que permita la aplicación de un tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido a la adquisición de instrumentos musicales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001460

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la incorporación de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (www.cervantesvirtual.com) al proyecto de biblioteca digital europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 20 de febrero de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la incorporación de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (www.cervantesvirtual.com) al proyecto de biblioteca digital europea, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Biblioteca Nacional lidere en España el proyecto de construcción de la Biblioteca Digital Europea, cuya creación solicitó el Gobierno Español, el pasado año,

junto a Francia, Alemania, Italia, Hungría y Polonia, con el objetivo de preservar el patrimonio cultural y científico de Europa, y a promover:

— La accesibilidad en línea a los grandes e importantes contenidos culturales que se han conservado durante siglos.

— Los procesos de digitalización de los contenidos culturales.

— La preservación y conservación de estos contenidos para las generaciones futuras.

— El desarrollo de políticas de cooperación que aseguren la no duplicación de esfuerzos y garanticen la diversidad cultural y lingüística.

— Que la futura biblioteca digital europea sea una verdadera apuesta por la multiculturalidad.»

Palacio del Congreso, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001581

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar los estudios necesarios para conocer técnicamente el peso real del sector cultural en el Producto Interior Bruto (PIB) del Estado español, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 24 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Realizar los estudios necesarios para conocer técnicamente el peso real del sector cultural en el Producto Interior Bruto del Estado español, teniendo en cuenta la metodología establecida por la Unión Europea.

2.º Colaborar con la Conferencia Sectorial de Cultura y con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para recabar con la mayor fiabilidad los datos culturales de las Comunidades Autónomas y los Municipios, preciosos para calcular el peso de la cultura en el Producto Interior Bruto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General, del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a estudios necesarios para conocer técnicamente el peso real del sector cultural en el PIB del Estado español.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar la publicación anual de una serie estadística que refleje de modo desagregado la realidad cultural y plurilingüística en nuestro país, teniendo en cuenta la metodología e indicadores establecidos por la Unión Europea, y recoja las variables transversales y los diferentes sectores culturales, con la finalidad de disponer de una visión completa y global del sector cultural en España y, en particular, del peso real del sector cultural en el PIB del Estado español.

2. Proponer, en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura, la actualización, periodicidad y homogeneización de criterios para la mayor fiabilidad de los datos de carácter cultural recabados por las Comunidades Autónomas.

3. Proponer a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) una dotación para la actualización, periodicidad y homogeneización de criterios de los datos de carácter cultural recabados por los municipios agentes de relevancia cultural.

4. A consignar, a partir del próximo ejercicio 2007, una partida presupuestaria específica con carácter anual para la elaboración de una estadística e indicadores que, con carácter anual, permita un conocimiento de la vida cultural española.»

Justificación.

De adición al mandato parlamentario de marzo de 2006, aprobado por unanimidad en la Comisión de Cultura, relativo a la publicación de estadísticas que reflejen la realidad cultural de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001547

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la cofinanciación de la rehabilitación de la «Casa de l'hort» presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para promover un convenio con el Ayuntamiento de Onil (Alicante), para colaborar con la rehabilitación de la conocida como Casa de l'hort, como destino para el futuro Museo de la Muñeca.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre cofinanciación de la rehabilitación de la Casa de l'hort, que se debate en la Comisión de Cultura.

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a adoptar las medidas necesarias para promover un Convenio con el Ayuntamiento de Onil para la cofinanciación del proyecto Museológico de la Casa de l'Hort de Onil y su ejecución en lo que a las salas 1, 2 y 8 de la planta noble se refiere.»

Justificación.

Tal y como propone el Ayuntamiento de Onil en su solicitud a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura (Ref. de Salida: MMR/ma), de fecha 25 de mayo de 2006, posterior al registro de la iniciativa que se enmienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre cofinanciación de la rehabilitación de la «Casa de l'hort», del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para promover un convenio con el Ayuntamiento de Onil (Alicante), para colaborar con la rehabilitación de la conocida como Casa de l'hort, como destino para el futuro Museo de la Muñeca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001548

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el apoyo al Museo de la Muñeca de Onil (Alicante), presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque

Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a adoptar las medidas necesarias para promover un convenio con el Ayuntamiento de Onil para la cofinanciación, del proyecto museológico de la Casa de l'hort de Onil y su ejecución en lo que a las salas 1, 2 y 8 de la planta noble se refiere.»

Justificación.

Tal y como propone el Ayuntamiento de Onil en su solicitud a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura (Ref. de Salida: MMR/ma) de fecha 25 de mayo de 2006, posterior al registro de la iniciativa que se enmienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancias del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el apoyo al museo de la muñeca de Onil.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a adoptar las medidas necesarias para promover un Convenio con el Ayuntamiento de Onil para la cofinanciación del proyecto Museológico de la Casa de l'Hort de Onil y su ejecución en lo que a las salas 1, 2 y 8 de la planta noble se refiere.»

Justificación.

Tal y como propone el Ayuntamiento de Onil en su solicitud a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura (Ref. de sali-

da: MMR/ma), de fecha 25 de mayo de 2006, posterior al registro de la iniciativa que se enmienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/001657

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre traslado del patrimonio mallorquín depositado en museos de titularidad estatal, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 28 de abril de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa al Patrimonio Histórico Artístico de la isla de Mallorca.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a establecer con las Administraciones Públicas de las Islas Baleares los convenios de cooperación necesarios que posibiliten a los ciudadanos de las islas disfrutar del patrimonio vinculado a esa comunidad autónoma, actualmente en instituciones de la Administración General del Estado, exponiéndose en museos de la comunidad balear, de conformidad con la normativa que rige el Museo Arqueológico Nacional y la Ley de

Patrimonio de la Comunidad Autónoma Balear, y condicionado a los criterios técnicos y científicos que así lo aconsejen.»

Justificación.

En coherencia con la política de estabilidad de los fondos, custodia del patrimonio común, integridad y función de los museos que debe ser conciliada con el necesario enriquecimiento y capacidad de estudio e investigación de las instituciones similares de las diferentes administraciones públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001782

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 21 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley sobre la elaboración de un diccionario de referencia inglés-euskera presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 27 de junio de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, y de manera especial al Ministerio de Cultura, a fin de que a través de los correspondientes acuerdos administrativos y los pertinentes compromisos presupuestarios se comprometa a impulsar y financiar la elaboración de un diccionario comprensivo y de referencia english-euskera.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto asimismo se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Vasco, relativa a impulsar la elaboración de un diccionario de referencia Inglés-Euskera.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un convenio de colaboración con las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca para impulsar la elaboración de un diccionario comprensivo y de referencia english-euskera.»

Justificación.

Parece conveniente que una labor de la envergadura del proyecto propuesto sea compartido con la Comunidad Autónoma correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001328

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la inclusión de cereales sin gluten en la orden ministerial reguladora del procedimiento de inclusión de productos dietéticos en la oferta de productos financiados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 293, de 18 de noviembre de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la inclusión de cereales sin gluten en la orden ministerial reguladora del procedimiento de inclusión de productos dietéticos en la oferta de productos financiados, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con el consenso de las Comunidades Autónomas, la constitución de un Grupo de Trabajo que analice y confeccione un informe sobre las necesidades respecto de los productos de necesidad ineludible para los afectados por la enfermedad celíaca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001534

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la realización de un nuevo trazado del deslinde de costas de la Isla de Formentera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que conjuntamente con el Ajuntament de Formentera busque y acuerde las condiciones y mecanismos de trabajo para proceder a la revisión del nuevo trazado de la línea que marca el dominio público del litoral de la isla de Formentera, para dar una solución a las propiedades de los formenterenses afectadas por el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, garantizando adecuadamente la protección del citado dominio público.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes se dirigen a esa Mesa para presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a la realización de un nuevo trazado del deslinde de costas de la isla de Formentera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que conjuntamente con el Ajuntament de Formentera busque y acuerde las condiciones y mecanismos de trabajo para proceder a la revisión del nuevo trazado de la línea que marca el dominio público del litoral de la isla de Formentera, para dar una solución a las propiedades de los formenterenses afectadas por el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, garantizando adecuadamente la protección del citado dominio público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—Los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y Popular en el Congreso.

161/001535

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al ahorro, reutilización y reciclaje, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 10 de mayo de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001648

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para que los municipios de costa puedan declarar, determinados espacios de su litoral, como «playa sin humo», presen-

tada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 24 de abril de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar las medidas que adopten las Comunidades Autónomas y los municipios con litoral, para fomentar buenas prácticas medioambientales y hábitos de vida saludables en sus costas y playas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para que los municipios de costa puedan declarar determinados espacios de su litoral, como «playa sin humo», del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar las medidas que adopten las Comunidades Autónomas y los municipios con litoral, para fomentar buenas prácticas medioambientales y hábitos de vida saludables en sus costas y playas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001666

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a medidas para impulsar las inversiones y la formación para mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congre-

so de los Diputados», serie D, núm. 382, de 9 de mayo de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas para impulsar las inversiones y la formación para mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural se concierte con las Comunidades Autónomas medidas que favorezcan las explotaciones agrarias que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente y al desarrollo sostenible del medio rural.

2. Impulsar la prestación de servicios de asesoramiento a las explotaciones, para facilitar una gestión adecuada por los agricultores que les permita acceder a las ayudas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 520/2006, de 28 de abril, acompañando, a su vez, las correspondientes actuaciones de formación y difusión, sensibilización y programa de cursos en centros y escuelas de formación agraria.

3. Seguir defendiendo ante la Unión Europea la necesidad de revisar la Directiva 2000/13/CE que rige las actuales normas de etiquetado, al objeto de su simplificación, refundición y modernización, con el fin de lograr una regulación más rigurosa en el etiquetado, presentación y publicidad de los productos agrícolas que clarifiquen la información al consumidor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001707

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 28 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre gestión y prevención de residuos, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 389, de 19 de mayo de 2006, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender en el marco de la revisión de la Directiva Marco de Residuos de la UE los siguientes principios:

1.1 La necesidad de establecer con claridad el “principio de jerarquía”, situando la prevención, reutilización y reciclaje de residuos en un orden de prioridad preferente frente a otras formas de valorización o eliminación.

1.2 Limitar progresivamente la eliminación como sistema de tratamiento de residuos y no permitir llevarla a cabo sin contemplar antes otras alternativas.

1.3 Favorecer la incorporación del Análisis de Ciclo de Vida como método para seleccionar los sistemas más apropiados de tratamiento y gestión de residuos.

1.4 Evitar la exportación de residuos para su eliminación en otros países.

1.5 Establecer objetivos y recomendaciones para la prevención de residuos.

1.6 Revisar, o aglutinar en la nueva normativa marco, la Directiva 2006/12/CE para adaptarla a los citados principios, de los que carece.

2. Impulsar la necesidad de adoptar una Directiva específica sobre Residuos Biodegradables, en la que se aborden todos los aspectos relevantes sobre este tipo de residuos, incluida la recogida selectiva en origen de los procedentes de residuos urbanos y sus objetivos de calidad.

3. Trasladar al Comisario de Medio Ambiente de la UE las resoluciones adoptadas en la presente Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada doña Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del mismo Grupo de Esquerra Republicana sobre gestión y prevención de residuos.

Enmienda

De sustitución.

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender en el marco de la revisión de la Directiva Marco de residuos de la UE los siguientes principios:

1.1 La necesidad de establecer con claridad el “principio de jerarquía”, situando la prevención, reutilización y reciclaje de residuos en un orden de prioridad preferente frente a otras formas de valorización o eliminación.

1.2 No considerar la incineración como una “operación de valorización” y que se establezca, en cualquier caso, en una categoría de “eliminación”.

1.3 Prohibir, en todo caso, la incineración que no sea de alta eficiencia.

1.4 Limitar progresivamente la eliminación como sistema de tratamiento de residuos y no permitir llevarla a cabo sin contemplar antes otras alternativas.

1.5 Favorecer la incorporación del Análisis de Ciclo de Vida como método para seleccionar los sistemas más apropiados de tratamiento y gestión de residuos.

1.6 Evitar la exportación de residuos para su eliminación en otros países.

1.7 Establecer objetivos y recomendaciones para la prevención de residuos.

1.8 Revisar, o aglutinar en la nueva normativa marco, la directiva 2006/12/CE para adaptarla a los citados principios, de los que carece.

2. Impulsar la necesidad de adoptar una Directiva específica sobre Residuos Biodegradables, en la que se aborden todos los aspectos relevantes sobre este tipo de residuos, incluida la recogida selectiva en origen de los procedentes de residuos urbanos y sus objetivos de calidad.

3. Trasladar al Comisario de Medio Ambiente de la UE las resoluciones adoptadas en la presente Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre gestión y prevención de residuos, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar defendiendo en el marco de la revisión de la Directiva Marco de Residuos de la UE, la necesidad de establecer con claridad el “principio de jerarquía”, situando la prevención, reutilización y reciclaje de residuos en un orden de prioridad preferente frente a otras formas de valorización o de eliminación o vertido.

2. Continuar impulsando la necesidad de adoptar una Directiva específica sobre Residuos Biodegradables, en la que se aborden todos los aspectos relevantes sobre este tipo de residuos, incluida la recogida selectiva en origen de los procedentes de residuos urbanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001725

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa a promover, impulsar y colaborar con la comarca del Jiloca en la recuperación de las riberas del río Jiloca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 29 de mayo de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y cooperar con la Comarca del Jiloca en la recuperación de las riberas del río Jiloca.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001753

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modifi-

caciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a colaborar en un proyecto conjunto estructurado que vertebrase una Red de Senderos en la comarca Andorra Sierra de Arcos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 9 de junio de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con el Consejo Comarcal de Medio Ambiente de la Comarca “Andorra Sierra de Arcos” en el proyecto de una red de Senderos para dicha comarca, dentro del marco de la cooperación continua establecida entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación General de Aragón en materia de caminos naturales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a colaborar en un proyecto conjunto y estructurado que vertebrase una Red de Senderos en la comarca Andorra Sierra de Arcos, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con el Consejo comarcal de Medio Ambiente de la Comarca “Andorra Sierra de Arcos” en el proyecto de una red de Senderos para dicha comarca, dentro del marco de la cooperación continua establecida entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación General de Aragón en materia de caminos naturales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001754

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de junio de 2006, aprobó la Proposición no de Ley sobre realización de un estudio integral del conjunto de factores que puedan influir en las reiteradas inundaciones que se producen en la ribera del río Genil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 9 de junio de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Realizar un estudio integral del conjunto de factores que puedan influir en las reiteradas inundaciones que se producen en la ribera del Genil, en los municipios situados en la Vega del Poniente Granadino.

— Que en base a los resultados de dicho estudio pueda plantearse un plan global de intervención que en lo posible resuelva de forma definitiva los problemas ocasionados por dichas inundaciones.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001755

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre preservación y puesta en valor del monte mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 9 de junio de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se reconozca y delimite a nivel nacional y europeo la importancia ecológica y social del monte mediterráneo, patrimonio natural de enorme valor ecológico.

2. Promover en colaboración y cooperación con las Comunidades Autónomas interesadas las estrategias necesarias para delimitar y definir los espacios correspondientes a esta región biogeográfica de España así como a considerar las estrategias para su protección, conservación e investigación de estos ecosistemas.

3. Impulsar la creación de una red internacional de cooperación científica y técnica en materia de gestión sostenible del bosque mediterráneo, impulsando la ubi-

cación en España de los centros de referencia correspondientes a esta red.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre preservación y puesta en valor del monte mediterráneo.

Enmienda

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Impulsar los trámites estatales y europeos para la inmediata aprobación de la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea con especial consideración a la formación bosque mediterráneo.

2.º Elaborar un Plan Nacional Sostenible del Bosque Mediterráneo, en colaboración y cooperación con las Comunidades Autónomas interesadas, y en donde se proceda a delimitar y definir los espacios correspondientes a esta región biogeográfica en España, así como a especificar las estrategias para su protección, conservación e investigación de estos ecosistemas, incluyendo en él, las medidas y los aportes económicos necesarios para su gestión sostenible, tanto para los espacios de titularidad privada como para los de naturaleza pública.

3.º Proceder al desarrollo normativo correspondiente que exija el plan propuesto, de forma que sus objetivos y alcances dispongan de cobertura legal suficiente para su cumplimiento.

4.º Impulsar la creación de una red internacional de cooperación científica y técnica en materia de gestión sostenible del bosque mediterráneo, impulsando la ubicación en España de los centros de referencia correspondientes a esta red.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001788

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre el espacio natural de Ses Fontanelles en el municipio de Palma de Mallorca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el espacio natural de Ses Fontanelles en el municipio de Palma de Mallorca, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Sra. Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en la primera comparecencia en esta comisión para exponer las líneas estratégicas del Ministerio comentó que, como en otros temas de gran relevancia territorial, «habría una reorientación en la política de costas». En este sentido apuntó «la intención de culminar a lo largo de esta legislatura el deslinde del dominio público marítimo-terrestre» —que es esos momentos era del 65%— y especificando que se daría prioridad a aquellos «expedientes relativos a los tramos con mayor presión sobre el litoral».

Uno de los objetivos de la Dirección General de Costas son la «protección y recuperación de sistemas litorales» y los «deslindes», con toda la amplitud de lo que la Ley de Costas considera en sus artículos 3, 4 y 5 como zona de dominio público marítimo terrestre. En este sentido la Dirección de Costas reconoce que no sólo debe llevar a cabo el deslinde del dominio público marítimo-terrestre como una obligación legal, sino también como una forma muy eficaz de protección y defensa de amplios espacios naturales situados en la zona de confluencia entre el mar y la tierra.

A parte de los deslindes, una de las actividades propias de la Dirección General de Costas, tal como consta en las líneas de actuación del Ministerio de Medio Ambiente, es la «adquisición de terrenos colindantes con el dominio público marítimo-terrestre necesarios para la protección y uso del dominio público marítimo-terrestre» (Medio Ambiente en España, 2003). Esta actuación también se contempla en las líneas estratégicas del Plan Director para la gestión sostenible de la Costa (Ministerio Medio Ambiente, julio 2004) como «expropiaciones de áreas con valor ambiental significativo». En la reciente Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (julio 2005) también se mencionó la puesta en marcha de un programa «para la adquisición de terrenos en zonas de servidumbre de protección y adyacentes».

El reciente informe sobre cambios de usos en el suelo (junio 2006), del Observatorio de la Sostenibilidad en España, alerta que en las Baleares hay una estructura económica volcada en el sector turístico que explica la fortísima presión urbanística de las islas que se ha concentrado en la costa (una tercera parte de la nueva superficie artificial se ha construido en el primer kilómetro del litoral) y destacando el caso de Mallorca. En términos generales apunta que «De llevarse a cabo los planes e iniciativas que están en marcha, de una u otra forma, la transformación de espacios litorales por la presión urbanística alcanzaría niveles de saturación difíciles de gestionar de forma eficiente, saludable y sostenible en el tiempo. Aunque seguramente no se dispone de información absolutamente contrastada, sin embargo, abundan estimaciones que señalan tendencias preocupantes».

Apelando a estos antecedentes hay un ejemplo que claramente debiera acogerse a políticas de deslinde y conservación: la zona de Ses Fontanelles, en el término municipal de Palma.

Las características de esta zona muy claramente permitirían su inclusión en el dominio público marítimo-terrestre según la Ley de Costas. El pasado mes de junio de 2005 la demarcación de Costas sometió a información pública una propuesta de deslinde y estableció la correspondiente servidumbre de protección y en esta propuesta incluye entre los bienes de dominio público marítimo terrestre a los terrenos embalsados y cubiertos por agua (de forma permanente o temporal) o aquellos cubiertos por vegetación halófila, en general terrenos bajos situados a nivel del mar.

Aún así, en el expediente que fue expuesto al público aparecía la primera propuesta de la Demarcación de Costas (del mes de diciembre de 2004), en la que los bienes de dominio público marítimo-terrestre incluían íntegramente la antigua zona húmeda, delimitada por los terrenos de cultivo, la autopista y la carretera, incluyendo lógicamente la zona húmeda desecada mediante el vertido de escombros a principios de la década de los setenta.

El estudio justificativo de la propuesta considera que, a la vista de los parámetros estudiados (básicamente salinidad del agua, orografía y vegetación), los bienes de dominio público han de incluir también la zona húmeda desecada. En cambio la delimitación propuesta no afecta a la zona húmeda que hace tres décadas fue rellenada con tierra y escombros.

Sorprendentemente, el día 2 de diciembre de 2005 la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente resolvió archivar el expediente de referencia, manteniéndose vigente el deslinde aprobado por Orden Ministerial del 11 de noviembre de 1963. Por lo tanto y a la vista de la resolución del expediente, según el Ministerio de Medio Ambiente, ni la zona húmeda actual, ni la antigua zona húmeda, en parte desecada, son considerados como bienes de dominio público marítimo-terrestre, permitiendo que continúe la tramitación de los distintos proyectos que afectan a esta zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Que se declare la anulación del acuerdo de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, de archivo del expediente relativo al deslinde del dominio público marítimo terrestre del tramo de costa de unos dos mil seiscientos ochenta seis (2.686) metros de longitud en Ses Fontanelles, término municipal de Palma, isla de Mallorca (Illes Balears);

Que en la revisión del citado expediente, procure la paralización del proyecto urbanístico que afectará a Ses Fontanelles y considere como dominio público maríti-

mo terrestre la totalidad de la antigua zona húmeda de Ses Fontanelles, situada entre los núcleos urbanos de Can Pastilla y s'Arenal, en el litoral del municipio de Palma (Mallorca); y asegure la restauración y conservación de este importante espacio natural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2006.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001539

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 26 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a negociar, en el seno de la Unión Europea, un aumento de fondos de cooperación para América Latina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de la Unión Europea:

1. Se refuercen las relaciones con América Latina y el Caribe, mediante medidas que desarrollen y superen el acuerdo alcanzado en la declaración de la Cumbre de Viena impulsado por España, en coherencia con la consideración de América Latina como región prioritaria, que establece la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se desarrolla en el Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española y fundamenta el incremento de la ayuda oficial al desarrollo de nuestro país a dicha región a lo largo de esta Legislatura, con un aumento de los fondos destinados a la Región.

2. Se siga negociando y presentando propuestas, en la línea de las actuaciones realizadas en el marco del acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo de Diciembre de 2005, dentro del marco negociador del nuevo instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo y la Cooperación (ICDCE) y junto al resto de instrumentos de financiación comunitaria, en correspondencia con el especial enfoque que requiere América Latina, conformada por países en desarrollo de renta media, que requiere el apoyo continuado de medidas que promuevan su desarrollo humano sostenible y la cohesión social.

3. En el marco del lanzamiento del programa Eurosociedad que lideran entidades españolas, el empleo

digno, la eliminación de la desigualdad y de la exclusión social, se conviertan en ejes articuladores de los correspondientes programas birregionales de cooperación y asistencia, promoviendo los correspondientes intercambios de experiencias entre nuestros países y regiones iberoamericanas.

4. Se promuevan foros de cohesión social, con el fin de estimular continuamente el diálogo y la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, sobre temas de equidad de género, erradicación de la pobreza e inclusión social, fortalecimiento institucional y transparencia en la gestión, en el marco de la búsqueda del desarrollo humano sostenible.

5. Que adopte una estrategia común para reforzar la cooperación entre ambos bloques y que incentive los intercambios económicos y comerciales, con vistas a las próximas cumbres entre la Unión Europea y América Latina.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a negociar, en el seno de la Unión Europea, un aumento de fondos de cooperación para América Latina, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de la Unión Europea:

- Se refuercen las relaciones con América Latina y el Caribe, mediante medidas que desarrollen el acuerdo alcanzado en la declaración de la Cumbre de Viena impulsado por España, en coherencia con la consideración de América Latina como región prioritaria, que establece la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se desarrolla en el Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española y fundamenta

el incremento de la ayuda oficial al desarrollo de nuestro país a dicha región a lo largo de esta Legislatura.

- Se siga negociando y presentando propuestas, en la línea de las actuaciones realizadas en el marco del acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo de diciembre de 2005, dentro del marco negociador del nuevo instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo y la Cooperación (ICDCE) y junto al resto de instrumentos de financiación comunitaria, en correspondencia con el especial enfoque que requiere América Latina, conformada por países en desarrollo de renta media, que requiere el apoyo continuado de medidas que promuevan su desarrollo humano sostenible y la cohesión social.

- En el marco del lanzamiento del programa Eurosocial que lideran entidades españolas, el empleo digno, la eliminación de la desigualdad y de la exclusión social, se conviertan en ejes articuladores de los correspondientes programas birregionales de cooperación y asistencia, promoviendo los correspondientes intercambios de experiencias entre nuestros países y regiones iberoamericanas.

- Se promuevan foros de cohesión social, con el fin de estimular continuamente el diálogo y la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, sobre temas de equidad de género, erradicación de la pobreza e inclusión social.

- Se prioricen las negociaciones acordadas en la Cumbre de Viena relativas al Acuerdo de Asociación con Centroamérica, así como el compromiso que se recoge en su Declaración final para celebrar reuniones que clarifiquen el proceso de la Comunidad Andina de Naciones, con el fin de formalizar el Acuerdo de Asociación correspondiente, en el marco de la intención expresada en la Cumbre de fomentar la integración regional como elemento clave para la estabilidad, el crecimiento económico y la inversión, así como el fortalecimiento del peso de ambas regiones en el escenario mundial.

- Se aliente e impulse la consecución de los respectivos procesos de integración regional, tales como la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la entrada en vigor del mercado único de la CARICOM, dentro del programa continuo para la creación del Mercado y Economía únicos (CSME).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

da a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a negociar, en el seno de la Unión Europea, un aumento de fondos de cooperación para América Latina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda al apartado cuarto

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Que adopte una estrategia común para reforzar la cooperación entre ambos bloques y que incentive los intercambios económicos y comerciales, con vistas a la próximas cumbres entre la Unión Europea y América Latina.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001682

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 26 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la política del representante del Gobierno en el Banco Mundial respecto de la malaria presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 9 de mayo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva a través de sus representantes en el Banco Mundial las acciones necesarias para que se reorienten las políticas que se están desarrollando contra la malaria de forma que resulten más efectivas, incluido el incremento de las medidas de control sobre los fondos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la política del representante del Gobierno en el Banco Mundial respecto de la Malaria, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva, a través de su representante en el Banco Mundial, las acciones necesarias para que haya un mayor control sobre los fondos destinados a combatir la malaria para que éstos tengan el mayor efecto posible sobre la población que padece esta enfermedad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001686

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 26 de junio de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la emisión por el Gobierno de un informe no vinculante para informar sobre los instrumentos de la cooperación al desarrollo en los Planes Anuales de Cooperación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 9 de mayo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que durante la elaboración de los Planes Anuales de Cooperación Internacional remita el documento relativo al Plan Anual de Cooperación Internacional inmediatamente después de que haya sido tramitado ante los órganos consultivos de la cooperación española previstos en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, haciendo posible su participación en el proceso de elaboración de dichos

planes. Todo ello sin detrimento de lo establecido en la Ley 23/1998, en virtud de la cual el Congreso de los Diputados debatirá y emitirá dictamen sobre el Plan Anual de Cooperación, aprobado por el Gobierno.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la emisión por el Gobierno de un informe no vinculante para informar sobre los instrumentos de la cooperación al desarrollo en los Planes Anuales de Cooperación, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que durante la elaboración de los Planes Anuales de Cooperación Internacional remita el documento relativo al Plan Anual de Cooperación Internacional que haya sido tramitado ante los órganos consultivos de la cooperación española previstos en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, haciendo posible su participación en el proceso de elaboración de dichos planes. Del mismo modo y de conformidad a lo establecido en la Ley 23/1998, el Congreso de los Diputados debatirá y emitirá dictamen sobre el Plan Anual de Cooperación, aprobado por el Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001689

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 26 de junio de 2006,

aprobó la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de adopción de medidas extraordinarias en la región de Katanga, República del Congo, para contribuir a paliar la alta tasa de mortalidad infantil por desnutrición en niños menores de cinco años presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 9 de mayo de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en colaboración con el resto de países de la Unión Europea, habilite una ayuda de emergencia para cubrir las necesidades alimenticias básicas de la población refugiada en la región de Katanga, República del Congo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001710

En la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del día 26 de junio de 2006, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la Proposición no de Ley sobre la firma del Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 23 de mayo de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para que el Gobierno español firme el Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Al inciso tercero de la Proposición no de Ley, mediante la siguiente redacción alternativa:

Que elabore un informe sobre la dimensión de este problema y su incidencia en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000197

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Las relaciones con Bolivia están sometidas a una fuerte tensión política, provocada por la decisión unilateral de Evo Morales de nacionalizar los hidrocarburos, afectando seriamente a los intereses españoles. La tibia reacción del Gobierno se puede resumir en reafirmar explícitamente a Bolivia como una prioridad de nuestra política exterior y de cooperación y un encuentro bilateral de ambos Presidentes durante la Cumbre UE-América Latina en Viena en el que, según las informa-

ciones aparecidas, el Presidente de Bolivia prometió no tomar más medidas unilaterales.

Cuarenta y ocho horas después, Evo Morales anunciaba la confiscación de las acciones que la empresa española BBVA posee en las petroleras bolivianas.

Todo ello está poniendo en riesgo las inversiones españolas y ataca a la seguridad jurídica de las mismas, y no podemos olvidar que sólo con inversiones internacionales Bolivia podrá desarrollarse y salir de su situación de pobreza.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente Interpelación urgente, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000198

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores del Estado con el fin de ir avanzando en un modelo que responda realmente a la estructura política multipolar del Estado, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación urgente sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de localización policéntrica de organismos reguladores al que fue instado por esta Cámara en moción, aprobada por el Pleno de la misma, el día 19 de octubre de 2004.

En línea con la filosofía y la línea política recogidas y establecidas en dicha moción, el Gobierno tomó en Consejo de Ministros, el acuerdo, implementado mediante Real Decreto 2397/2004, de fecha 30 de diciembre de 2004, por el que se regulan determinados aspectos organizativos en el ámbito del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por el que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, organismo

público de los previstos en el apartado primero de la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, pasaba a tener su sede en Barcelona.

Sin embargo, tras aquella decisión, parece que el proceso, que se calificó y anunció como de descentralización de las instituciones del Estado, ha encallado. No se conocen, cuando menos, las intenciones del Gobierno, si las tuviera, para avanzar en esta dirección y compromiso.

La no aprobación, por el Grupo que apoya al Gobierno, en el todavía reciente debate del Estado de la Nación, de una resolución presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) por la que se pretendía conocer las intenciones y un calendario preciso y detallado del Gobierno en este campo, inducen a pensar, en efecto, que los propósitos del Gobierno en este campo se han desvanecido, al menos por lo que a la presente legislatura se refiere.

En virtud de todo ello, se formula la siguiente interpelación urgente sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores del Estado con el fin de ir avanzando en un modelo que responda realmente a la estructura política multipolar del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2006.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

172/000203

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de política de vivienda y, especialmente, respecto al criterio del Gobierno en relación con la Sociedad Pública de Alquiler, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, en materia de política de vivienda, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

La reciente comparecencia del Presidente de la Sociedad Pública del Alquiler, en la que reconoció que desde su creación únicamente se habían firmado 1.208 contratos, constituye la proyección más evidente del fracaso de la destartada política de vivienda del Gobierno.

En el caso concreto de la Sociedad Pública, la mayoría de Grupos Parlamentarios han mostrado en reiteradas ocasiones la necesidad de su disolución por invadir competencias autonómicas y por su solapamiento con otras agencias ya constituidas por las comunidades autónomas y en los ayuntamientos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente Interpelación urgente en materia de política de vivienda y especialmente respecto al criterio del Gobierno en relación con la Sociedad Pública de Alquiler.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000204

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, mediante escrito presentado en el día de hoy, ha procedido a la retirada de su interpelación urgente sobre medidas de control de inmigrantes irregulares que llegan por puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente:

Interpelación urgente: sobre medidas de control de inmigrantes irregulares que llegan por puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2006.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

172/000206

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre medidas de control de inmigrantes irregulares que llegan por puertos, aeropuertos y fronteras terrestres, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente:

Interpelación urgente: sobre medidas de control de inmigrantes irregulares que llegan por puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2006.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

172/000208

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de seguridad ciudadana, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, en materia de seguridad ciudadana.

Exposición de motivos

A pesar de la sorprendente satisfacción con que el Gobierno presenta su labor en materia de seguridad ciudadana, sobre cuyos datos ha tendido un manto de oscurantismo como ya ha sucedido en otros campos de su gestión política, en los últimos tiempos se está verificando un aumento imparable de la alarma social ante la creciente impunidad con que vienen actuando los delincuentes.

La proliferación de asaltos con violencia a residencias particulares, así como la aparición de nuevas modalidades delictivas como el «secuestro express», son hechos que han contribuido a alarmar a la sociedad. A ello se suma la inquietud de los ciudadanos al comprobar que los delincuentes asumen que en España delinquir sale cada vez más barato.

Lejos de reconocer la preocupante realidad de una delincuencia que parece campar a sus anchas, el Gobierno se esconde en el discurso de la autocomplacencia, lo que viene siendo habitual en su forma de encarar los problemas reales de los ciudadanos.

Por todo lo anterior, se hace necesario que el Grupo Parlamentario Popular presente la siguiente Interpelación urgente sobre los propósitos del Gobierno en relación con la seguridad ciudadana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000209

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las futuras directrices de la política aeroportuaria, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta interpelación urgente sobre las futuras directrices de la política aeroportuaria.

Exposición de motivos

En el Estado español tenemos un sistema aeroportuario de gestión y financiación fuertemente centralizada, y AENA es la entidad pública encargada de la gestión de todos ellos. Este sistema permite decidir administrativamente que un único aeropuerto sirva de hub de tráficos internacionales, limita el desarrollo de los distintos aeropuertos y resta eficiencia al sistema al disminuir las posibilidades de competencia entre grandes aeropuertos para captar tráficos de conexión.

Entre los Estados de gran dimensión y población, España es el único en que la red es centralizada y de titularidad exclusiva del gobierno central, Esto sólo se da en algunos de los países menos poblados (no en todos) y con un solo aeropuerto relevante: Irlanda, Grecia, Portugal, Suecia y Finlandia. En cambio, todos los países de mayor dimensión y con una red de aeropuertos más compleja tienen gestión descentralizada: Francia, Italia, Reino Unido y Alemania. Igual sucede en otros países más pequeños de la UE como Holanda, Dinamarca, Austria y Bélgica. Y también, por supuesto, en otros países desarrollados y con gran tráfico aéreo como EE.UU. y Canadá.

En este contexto, AENA es un caso único en el mundo. La gestión centralista y pasiva no está en consonancia con los modelos de gestión de la mayoría de los aeropuertos europeos ni tampoco en consonancia con las previsiones de[Plan Estatal de Infraestructuras del Transporte que prevé explícitamente «impulsar la participación y corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas y Entes Locales» «racionalizando así la actuación de AENA a un número restringido de aeropuertos». De hecho, AENA, a través de su sociedad filial AENA Internacional participa junto con la iniciativa privada en la gestión de aeropuertos como el de London Luton o Orlando Sanford (EE.UU.).

En los últimos meses, las ineficiencias del actual sistema monopolístico de gestión de los aeropuertos españoles se han puesto en evidencia a través de situaciones como la asignación casi íntegramente a Iberia y las compañías que forman su alianza internacional de la nueva terminal T-4 de Madrid, con una inversión de AENA de 6.000 millones de euros y que contribuye a que dicha compañía mantenga parte de los privilegios que tenía cuando era de titularidad pública. El reciente anuncio de Iberia de eliminar del aeropuerto del Prat todas las rutas que no le sean rentables, a los efectos de

potenciar su nueva filial de bajo coste, ha obtenido como respuesta la cesión gratuita de un solar de 26.500 metros cuadrados en el Prat para realizar una instalación de mantenimiento, sin que ello signifique un cambio en sus planes iniciales, como pone de relieve la próxima convocatoria de huelga de pilotos. ¿Hasta qué punto el Gobierno, a través de AENA, ha planteado alternativas a Iberia para que modifique sus planes iniciales, en beneficio de modelos más beneficiosos para los ciudadanos y la economía catalana?

A raíz de las manifestaciones del resto de compañías aéreas presentes en el aeropuerto del Prat sobre su interés por ocupar los derechos de vuelos que pueda dejar libre Iberia, es obvio que las próximas decisiones en materia de gestión aeroportuaria resultan cruciales para determinar la evolución futura del Aeropuerto de Barcelona en un horizonte mínimo de cinco o diez años. Bajo estas circunstancias, es preciso conocer la opinión del Gobierno y las propuestas que está efectuando a través de AENA y también es preciso conocer como tiene en cuenta las reglas de la libre competencia.

Por otra parte, resulta unánime en Catalunya la demanda de participación de las instituciones civiles y políticas catalanas en la gestión de los aeropuertos de interés general, a los efectos de dinamizarlos desde una perspectiva de competitividad del país. Esta demanda ha tenido su propio espacio durante el debate estatutario y se precipita ante las recientes decisiones de Iberia como principal operador y de AENA como entidad única gestora de todos los grandes aeropuertos del Estado, una vez se han puesto en marcha las inversiones públicas de la Administración General del Estado por importe de más de 6.000 millones de euros en la T-4 de Madrid.

Por todo ello el Grupo Parlamentario presenta la siguiente interpelación urgente sobre las futuras directrices de la política aeroportuaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000143

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los

intereses de las empresas españolas en Bolivia y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, en relación con la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia.

El auge del populismo en Latinoamérica es un factor de desestabilización para la región, que pone en riesgo la democracia, limita las libertades y retarda el desarrollo y la salida de la pobreza de esos países.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que España tiene un importante papel que desempeñar en la región.

La existencia de una política coordinada entre los Gobiernos de Venezuela, Cuba y Bolivia es una realidad contrastada por los hechos y esa realidad no es ajena a la inquietud que las empresas españolas con intereses en la región han manifestado de forma reiterada.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ofrecer el máximo respaldo a las empresas españolas con presencia en Bolivia y que se encuentran en un proceso negociador con las autoridades de ese país para definir un horizonte de estabilidad y seguridad jurídica que garantice la viabilidad de sus inversiones.

2. Garantizar el apoyo a las empresas españolas en las acciones que eventualmente decidan emprender ante las instancias internacionales pertinentes a los efectos de hacer efectivos los derechos que les asisten en virtud de la legalidad que ampara a los contratos suscritos con las empresas españolas.

3. Presentar en un plazo de tres meses un Plan Integral de Evaluación y Seguimiento de las inversiones españolas en Iberoamérica que contemple una acción coordinada entre los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, Economía y Hacienda e Industria, Turismo y Comercio, y las empresas españolas con presencia en la región. Dicho Plan deberá contemplar el compromiso firme de impulsar una acción

diplomática sostenida y destinada a reforzar la importancia del principio de seguridad jurídica para garantizar la viabilidad de las inversiones españolas y las condiciones necesarias para el desarrollo económico y social de los países destinatarios de esas inversiones.

4. Incrementar el esfuerzo de cooperación en materia de fortalecimiento democrático e institucional sobre la base de la defensa de la libertad y de los derechos humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia, del Grupo Popular.

Enmienda

De sustitución de los puntos 1, 2, 3 y 4.

Se sustituyen los mencionados puntos de la moción por los siguientes:

«1. Favorecer una política exterior autónoma para Bolivia y el conjunto de América Latina, basada en el respeto a su soberanía y el compromiso solidario con los objetivos de lucha contra la pobreza, por la justicia social.

2. Promover el respeto de la legalidad y la responsabilidad social de las empresas españolas, en el marco de un compromiso global de cooperación con América Latina, garantizando con ello el interés común de los ciudadanos españoles y latinoamericanos.

3. Incrementar en este marco las medidas y planes de codesarrollo y cooperación económica, política, social, jurídica y de defensa de los Derechos Humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Ofrecer el máximo respaldo a las empresas españolas con presencia en Bolivia y que se encuentran en un proceso negociador con las autoridades del país para definir un horizonte de estabilidad y seguridad jurídica que garantice sus inversiones.

2. Garantizar el apoyo a las empresas españolas en las acciones que eventualmente decidan emprender ante las instancias internacionales pertinentes a los efectos de la defensa de sus derechos.

3. Seguir promoviendo una acción coordinada entre los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Economía y Hacienda e Industria, Turismo y Comercio y las empresas españolas con presencia en Iberoamérica, impulsando una acción diplomática sostenida y destinada a reforzar la importancia del principio de seguridad jurídica, para garantizar la viabilidad de las inversiones españolas en la región y las condiciones necesarias para el desarrollo económico y social de los países destinatarios de esas inversiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000143

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política que va a seguir el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas en Bolivia, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ofrecer el máximo respaldo a las empresas españolas con presencia en Bolivia y que se encuentran en un proceso negociador con las autoridades del país para definir un horizonte de estabilidad y seguridad jurídica que garantice sus inversiones.

2. Garantizar el apoyo a las empresas españolas en las acciones que eventualmente decidan emprender ante las instancias internacionales pertinentes a los efectos de la defensa de sus derechos, en el marco de la legalidad internacional.

3. Seguir promoviendo una acción coordinada entre los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Economía y Hacienda e Industria, Turismo y Comercio y las empresas españolas con presencia en Iberoamérica, impulsando una acción diplomática sostenida y destinada a reforzar la importancia del principio de seguridad jurídica, para garantizar la viabilidad de las inversiones españolas en la región y las condiciones necesarias para el desarrollo económico y social de los países destinatarios de esas inversiones.

4. Seguir promoviendo la cooperación, especialmente en ámbitos como el desarrollo humano y el fortalecimiento institucional.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000144

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores del Estado con el fin de ir avanzando en un modelo que responda realmente a la estructura política multipolar del Estado y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de Interpelación urgente sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores del Estado con el fin de

ir avanzando en un modelo que responda realmente a la estructura política multipolar del Estado.

La ubicación descentralizada de los organismos reguladores dependientes de la Administración central constituye tanto una práctica extendida en muchos países europeos, como, por lo que hace referencia al Estado Español, responde a la lógica de ir adecuando el conjunto de la administración general central al esquema político de un Estado plural autonómico.

Existen, asimismo, promesas y compromisos, por parte del Gobierno actual, de ir avanzando en dicho camino. Así como existen también avances que se han producido en el curso de esta misma legislatura en esta dirección, entre las que cabe destacar el traslado a Barcelona de la CMT.

Existe, asimismo, una obligación para el Gobierno de seguir avanzando por esta vía en el marco de una moción aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 19 de octubre de 2004 en torno a los criterios del Gobierno sobre constitución y funcionamiento de los organismos reguladores y la implicación territorial de sus decisiones.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«— A que, en el plazo de tres meses, presente en esta Cámara, para su debate, los criterios que pretende aplicar, y los pasos que se propone dar, en la presente legislatura, para avanzar en el proceso de descentralización de los organismos reguladores en orden al cumplimiento de los acuerdos adoptados en la moción aprobada en el Congreso el 19 de octubre de 2004, que traía causa de una interpelación urgente sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

— A que, tomando en consideración la opinión manifestada por el Lehendakari del Gobierno Vasco, a que inicie de inmediato conversaciones con el Gobierno para, en el marco del cumplimiento de la moción señalada, ir concretando, de común acuerdo, la localización, en la presente legislatura, en la Comunidad Autónoma de Euskadi de aquel organismo regulador que mejor se adecue a la estructura económico-industrial de dicho Territorio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2006.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ- PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores del Estado con el fin de ir avanzando en un modelo que responda realmente a la estructura política multipolar del Estado.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un plan en el que se determinen los criterios a aplicar y los pasos que se propone dar para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la moción aprobada en el Congreso el 19 de octubre del 2004, y poder avanzar así en el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores,
2. Iniciar conversaciones con el Gobierno Vasco para dar cumplimiento específico a dicha moción en la referida Comunidad Autónoma, atendiendo a los criterios de eficiencia y transparencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000144

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJPNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores del Estado con el fin de ir avanzando en un modelo que responda realmente a la estructura política multipolar del Estado, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un plan en el que se determinen los criterios a aplicar y los pasos que se propone dar para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la moción aprobada en el Congreso el 19 de octubre de 2004, y poder avanzar así en el proceso de localización policéntrica de los organismos reguladores.
2. Iniciar conversaciones con el Gobierno Vasco para dar cumplimiento específico a dicha moción en la referida Comunidad Autónoma, atendiendo a los criterios de eficiencia y transparencia.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

